

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 633

XII LEGISLATURA

19 de febrero de 2026

Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alejandro Romero Romero

Sesión número 36, celebrada el jueves, 19 de febrero de 2026

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS

12-26/OICC-000002. Informe de fiscalización de cumplimiento del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada, presentada por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-000303. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la posición de la consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre la bajada de ratio en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APC-000805. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las ratios en los centros educativos de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 12-23/APC-000350. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre posición de la consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre la bajada de ratio en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002053. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre ratio en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-003100. Comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión, a fin de informar sobre la situación actual de las ratios en los centros educativos andaluces, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-24/APC-003413. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre ratios indebidas en los centros educativos andaluces, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-003692. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre ratios en los centros educativos andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APC-000013. Comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre las actuaciones implementadas y previstas de implementar para reducir las ratios educativas en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-26/APC-000028. Comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre las actuaciones implementadas o previstas a implementar para bajar la ratio en los centros educativos de Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-26/APC-000200. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por la consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la reducción de la ratio en los centros educativos andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-26/APC-000218. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la reducción de la ratio en los centros educativos andaluces

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-000870. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre el Plan de digitalización, innovación e internacionalización educativa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-22/APC-001572. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre refuerzos docentes en centros concertados para el impulso de la digitalización, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-000347. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre Plan de digitalización, innovación e internacionalización educativa, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-000492. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre refuerzos docentes en centros concertados para el impulso de la digitalización, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-002167. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre actuaciones de transformación digital en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-002430. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las actuaciones de transformación digital en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-002464. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre actuaciones de transformación digital en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-002608. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las herramientas de tramitación telemática de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-002861. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las herramientas de tramitación telemática de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-002963. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre el Plan de Digitalización, Innovación e Internacionalización Educativa, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-000218. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la digitalización de centros de enseñanza en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-001646. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre las herramientas de tramitación telemática de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, presentada por el G.P. Por Andalucía.

- 12-24/APC-001683. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre los refuerzos docentes en centros concertados para el impulso de la digitalización, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-24/APC-001686. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Comisión, a fin de informar sobre Plan de Digitalización, Innovación e Internacionalización Educativa, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-24/APC-002208. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre los refuerzos docentes en centros concertados para el impulso de la digitalización, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-25/APC-000234. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la estrategia de digitalización del sistema educativo andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APC-001809. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las herramientas de tramitación telemática de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-25/APC-002521. Comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre tutorías telemáticas del profesorado en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-25/APC-002603. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre tutorías telemáticas del profesorado en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-26/POC-000042. Pregunta oral relativa a la utilización de los centros educativos públicos para la difusión de iniciativas de partidos políticos, formulada por D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

12-26/POC-000202. Pregunta oral relativa a los procesos de comunicación de la consejería con la comunidad educativa, formulada por D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

12-26/POC-000248. Pregunta oral relativa al nuevo IES de Soliva, en Málaga, formulada por Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

12-26/POC-000250. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas en El Ejido (Almería), formulada por Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

12-26/POC-000328. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas en el municipio de Gójar (Granada), formulada por Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/PNLC-000254. Proposición no de ley relativa a la mejora urgente de las infraestructuras educativas en Fuentes de Andalucía (Sevilla), presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-26/PNLC-000035. Proposición no de ley relativa al deterioro y a las condiciones de seguridad de las infraestructuras educativas públicas tras los últimos temporales en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-26/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa al fortalecimiento de la Formación Profesional Dual mediante incentivos fiscales y medidas de apoyo a las pymes, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cuarenta y siete minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-26/OICC-000002. Informe de fiscalización de cumplimiento del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada (pág. 9).

Intervienen:

D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000303, 12-22/APC-000805, 12-23/APC-000350, 12-24/APC-002053, 12-24/APC-003100, 12-24/APC-003413, 12-24/APC-003692, 12-25/APC-000013, 12-26/APC-000028, 12-26/APC-000200 y 12-26/APC-000218. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a fin de informar sobre la situación actual de las ratios en los centros educativos de Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Castillo Mena, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/APC-000870, 12-22/APC-001572, 12-23/APC-000347, 12-23/APC-000492, 12-23/APC-002167, 12-23/APC-002430, 12-23/APC-002464, 12-23/APC-002608, 12-23/APC-002861, 12-23/APC-002963, 12-24/APC-000218, 12-24/APC-001646, 12-24/APC-001683, 12-24/APC-001686, 12-24/APC-002208, 12-25/APC-000234, 12-25/APC-001809, 12-25/APC-002521 y 12-25/APC-002603. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a fin de informar sobre la estrategia de transformación digital para el impulso digital en los centros educativos de Andalucía (pág. 35).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Castillo Mena, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-26/POC-000042. Pregunta oral relativa a la utilización de los centros educativos públicos para la difusión de iniciativas de partidos políticos (pág. 50).

Intervienen:

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Carmen Castillo Mena, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-26/POC-000202. Pregunta oral relativa a los procesos de comunicación de la consejería con la comunidad educativa (pág. 52).

Intervienen:

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Carmen Castillo Mena, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-26/POC-000248. Pregunta oral relativa al nuevo IES Soliva, en Málaga (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María del Carmen Castillo Mena, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-26/POC-000250. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas en El Ejido (Almería) (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María del Carmen Castillo Mena, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-26/POC-000328. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas en el municipio de Gójar (Granada) (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Castillo Mena, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000254 y 12-26/PNLC-000035. Propositiones no de ley relativas al deterioro y a las condiciones de seguridad de las infraestructuras educativas públicas tras los últimos temporales en Andalucía y mejora de las de Fuentes de Andalucía (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Votación de la 12-25/PNLC-000254, del G.P. Por Andalucía: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la 12-26/PNLC-000035, del G.P. Socialista:

Punto 1: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 3: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 4: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 5: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 6: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 7: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 8: aprobado por unanimidad.

12-26/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa al fortalecimiento de la Formación Profesional Dual mediante incentivos fiscales y medidas de apoyo a las pymes (pág. 70).

Intervienen:

D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, por cuestión de orden.

Votación: aprobada por 11 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintinueve minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

12-26/OICC-000002. Informe de fiscalización de cumplimiento del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, vamos a dar comienzo a la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Y le damos la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas, el señor Cardenete, que viene a hacernos un informe de fiscalización de cumplimiento del Consorcio Parque de las Ciencias, de Granada, tiene usted la palabra.

Bueno, primero, quiero darle la bienvenida también a su equipo, que lo acompaña. Y ahora sí, señor Cardenete tiene la palabra.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, aunque estamos ya en febrero, casi en marzo, y no he tenido comparecencia previa en esta comisión, feliz año. Yo creo que seré el último ya que le diga aquello de feliz año, pero es el primer día que les veo. Así que espero que estén todos bien, y sigamos en este inicio de año 2026.

Bueno, pues, efectivamente, llevamos a esta comisión, que agradezco la petición de comparecencia, porque eso hace que vayamos sacando los casi 67 informes que tenemos pendientes de lectura por parte de este presidente.

En este caso, se trata de una fiscalización de cumplimiento de legalidad del consorcio Parque de las Ciencias. Fue una fiscalización que se aprobó en la sesión de 11 de diciembre del 2025, lo cual estamos cercanos en el tiempo, y es correspondiente al año 2023. Por lo tanto, vamos a analizar cómo se encontraba, desde el punto de vista de cumplimiento de la legalidad, el Parque de las Ciencias en el año 2023.

Básicamente, analizamos las siguientes áreas: organización y funcionamiento de la identidad; régimen patrimonial presupuestario contable y de control de la actividad; financiación; gestión de personal; contratación administrativa y contratación administrativa.

El consorcio Parque de las Ciencias se constituye mediante acuerdo del Consejo de Gobierno el 10 de octubre del 1995, adscrito a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el año de estudio. La actuación del consorcio está orientada a cuatro grandes fines: el primero, promover la divulgación de la ciencia; el segundo, fomentar la cultura científica, tecnológica, sanitaria, ambiental y turismo científico; la tercera, contribuir a la formación del alumnado, de los profesionales de los centros docentes y de la ciudadanía en el ámbito de la ciencia y del medioambiente, y, en cuarto lugar, desarrollar acciones y proyectos propios en colaboración con otras entidades basadas en la educación y conservación de la biodiversidad y sostenibilidad. Las actuaciones del consorcio para toda esta materia en el año 2023 fueron de aproximadamente 9,5 millones de euros.

La Cámara de Cuentas emite una opinión desfavorable debido a los incumplimientos que, a continuación, paso a exponer. En primer lugar, el contenido de los estatutos vigentes presenta deficiencia e in-

coherencia en algunos casos, falta de actualización, que ha dado lugar a algunos incumplimientos que afectan a esta fiscalización.

En segundo lugar, a las competencias atribuidas a los estatutos de los órganos, que conforman la estructura del consorcio. Se constata la falta de aprobación del consejo rector de algunos documentos, como el reglamento de organización y régimen interior, así como el inventario y patrimonio de la entidad. En el año 2023 no se ha llevado a cabo, por parte de la Presidencia, las convocatorias de carácter ordinario de las dos sesiones que, como mínimo, habría que formalizarse en el consejo rector y por parte de la comisión ejecutiva. En consecuencia, hay documentos necesarios para el funcionamiento que no han podido ser recepcionados.

En tercer lugar, el organigrama portado y publicado carece de nombre de los responsables en cada puesto, así como la adaptación del mismo, con el fin que se ha conocido la fecha de aprobación de dicha plaza, como así se dispone la resolución del Consejo de Transparencia y Protección de Datos.

En cuarto lugar, los sistemas de información implantados no poseen el certificado de conformidad del Esquema Nacional de Seguridad, ni están adaptados al Esquema Nacional de Interoperabilidad.

En quinto lugar, según se señala en la cuenta general del año 2023, no se ha dispuesto de los estados financieros ni del remanente tesorería, al no haberse rendido cuenta en dicho ejercicio. En fase de alegaciones, se ha recibido, por parte del consejo rector, un certificado en julio del 2025 de la cuenta general del año 2024. Sobre esto, sobre todo en la réplica, me detendré porque, y efectivamente, gracias a nuestros informes, se producen mejoras en la gestión, y eso lo comentaré con posterioridad, porque hay hechos posteriores de subsanaciones de bastantes de las cosas que estoy comentando.

En sexto lugar, la dirección de gerencia del consorcio no ha presentado al consejo rector la memoria económica, de gestión económica correspondiente a dicho ejercicio, como se estipula en los estatutos.

En séptimo lugar, se incumple el principio del devengo, al reconocer en el 2023 derechos correspondientes a la aportación anual de la financiación de la Diputación de Granada y al servicio de explotación de la cafetería, cuyos servicios fueron realizados en ejercicios anteriores.

En octavo lugar, el convenio colectivo no incluye las necesidades funcionales que se recogen en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos aprobado por el consejo rector y que atañe a la RPT. No incluye, en este caso, nueve categorías profesionales. Y, aun cuando constan como efectivos reales existentes en dicho año. Asimismo, se han detectado incidencias relacionadas con las estipulaciones del convenio colectivo.

En noveno lugar, en relación con análisis de la contratación, existen algunas incidencias. Nueve de los 18 contratos menores están afectados por fraccionamiento. Dos contratos menores de obra en los que no queda debidamente acreditada la necesidad de acudir al procedimiento excepcional. También aparece una prórroga de un expediente de un contrato no menor que no responde a una situación imprevista y supera el periodo máximo fijado. Existen diferencias en el registro de contratos del sector público, el portal de transparencia de la Junta y la relación aportada por dicha entidad para el año 2023.

Y, en décimo lugar y último, por lo que se refiere a la actividad convencional, se han detectado diferencias entre la relación de los convenios facilitados por la entidad y los publicados en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

El régimen jurídico de uno de los convenios examinados no se ajusta conforme a su objeto a lo previsto en la legislación de contratos del sector público.

Y, finalmente, en tres convenios no se ha constituido la comisión perceptiva de seguimiento.

Vamos a las recomendaciones. Como siempre, en todas mis comparecencias intento focalizarme en esta parte para, efectivamente, mejorar la entidad fiscalizada. En este caso, como después comentaremos, veremos todo aquello que sí se ha empezado a ordenar.

En primer lugar, modificar el contenido de los estatutos, el objeto de adaptarlo a la situación actual de la entidad y dotar su funcionamiento y gestión de la necesidad jurídica de la necesaria seguridad jurídica.

En segundo lugar, promover la ejecución de competencias atribuidas a los órganos que conforman la estructura de la entidad, responsables de la Administración y de gestión de la entidad.

En tercer lugar, impulsar la elaboración y aprobación de los reglamentos de organización y régimen interior del consorcio, con la finalidad de ostentar y delimitar el desarrollo de la actuación y de la gestión de determinadas materias que afectan a dicho consorcio.

En cuarto lugar, cumplir con la obligación de rendición de cuentas de las operaciones presupuestarias, patrimoniales y tesorerías llevadas a cabo durante cada ejercicio.

En quinto lugar, revisar la RPT y aprobar la plantilla del personal.

En sexto lugar, excluir del objeto de los contratos menores las prestaciones que tengan carácter recurrente o aquellas necesidades íntimamente ligadas al normal desarrollo de un servicio.

En séptimo lugar, evitar prórrogas que correspondan a una situación excepcional cuando se trata de servicios que son recurrentes, que justifican su falta de planificación, ya que se presupone que debe haber una diligencia por el órgano de contratación a la hora de tramitar los contratos.

En octavo lugar, establecer un procedimiento ágil que permita la publicación y transparencia íntegra y exacta de la actividad desarrollada por la entidad.

Y, en noveno lugar y último, reforzar el seguimiento de la ejecución de los convenios y el control de cumplimiento, adoptando así la medida necesaria para asegurar que las comisiones constituidas al efecto desempeñen de forma efectiva y fehacientemente documentada, las funciones que se asignan a los propios convenios, adoptar medidas de seguimiento en la publicidad, en la totalidad de todos los convenios firmados, así como hacer efectivo el principio de transparencia de la actividad pública.

Por cuestión de tiempo, en la réplica comentaré todo lo que han sido hechos posteriores, en este análisis de la fiscalización de cumplimiento de legalidad del Parque de las Ciencias, de Granada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cardenete.

Pues, pasamos al turno de los grupos políticos.

Comenzamos por el Grupo Por Andalucía.

Tiene la palabra la señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Cardenete, por las explicaciones que ha dado hoy usted aquí, y espero que ahora, en la segunda réplica, en función también de lo que le vamos a trasladar desde nuestro grupo, sea un poco más exhaustivo también.

Porque este informe lo que supone es un varapalo en toda regla al consorcio del Parque de las Ciencias, de Granada. Y no lo digo yo, no lo dice mi grupo parlamentario, lo dice por unanimidad la Cámara de Cuentas de Andalucía, con una opinión desfavorable. Desfavorable es decir que la gestión del ejercicio 2023 incumple de forma relevante la legalidad en prácticamente todas las áreas que se han examinado, en todas, en organización, en presupuesto, en financiación, en personal y en contratación.

Y esto, señor Cardenete, no es un error puntual, no es una interpretación que podamos discutir o no, es un fallo sistémico de gobernanza y de gestión que cada vez vemos de forma más reiterada, lamentablemente. Y es que el informe describe un consorcio que funciona al margen de sus propios estatutos. Estatutos desactualizados, incoherentes y directamente incumplidos. Reglamentos que debieron aprobarse hace años y que nunca se aprobaron. Un inventario patrimonial inexistente. Órganos que no celebran las sesiones ordinarias como norma, como la norma exige. Documentos esenciales, como pueden ser el de liquidación en las cuentas anuales, planes de actuación sin que tengan la aprobación preceptiva. Y yo, de verdad, le pregunto, señor Cardenete, si alguien puede defender que esto sea una gestión normal, porque, desde luego, entendemos que no.

En materia presupuestaria, si nos centramos un poquito, la situación es todavía más grave. Y es que el consorcio no se ha integrado en la cuenta general por tercer año consecutivo, porque no ha rendido los documentos obligatorios. Se incumple también el principio contable del devengo. Se reconocen ingresos sin cobertura contractual vigente, como en el caso de la explotación de la cafetería tras extinguirse la concesión.

Le recuerdo, señor Cardenete, que yo soy diputada por Granada, y conozco también, de primera mano, muchas de las cuestiones que aquí se señalan. Y es que, en financiación, las aportaciones no respetan tampoco los porcentajes estatutarios. En transparencia, el organigrama incumple también la normativa. En seguridad digital, no se cumple el esquema nacional de seguridad. En personal, tampoco hay una plantilla aprobada conforme al derecho. Y la RPT está mal estructurada. Y no constan tampoco actas de la comisión de seguimiento del convenio colectivo.

Y llegamos..., usted ha hecho referencia un poco de pasada, me gustaría que fuese un poco más exhaustivo en la réplica. Y es que, cuando llegamos a la contratación, nos encontramos 35 contratos no menores por más de 15 millones de euros, y 270 contratos menores. Estos son incumplimientos en la ley de contratos del sector público, con prórrogas irregulares, con convenios que debieron tramitarse como contratos, con discrepancias también entre registros oficiales. Y esto, claramente, señor Cardenete, no es una gestión con margen de mejora. Esto es una administración que ha funcionado sin los controles básicos que exige el ordenamiento jurídico.

Y lo más preocupante, todas las recomendaciones del informe tienen una prioridad alta, todas. Esto significa que la dirección debe implantar controles de forma urgente para mitigar esos riesgos que, como

decimos, son relevantes. Y esto significa, también, que el riesgo no es hipotético. No hablamos, en este caso, de un riesgo hipotético, sino que hablamos de un riesgo real. Y, por último, creemos que hay una cuestión que no debe pasarse por alto, y es que el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, usted, señor Cardenete, asumió en 2022, aunque fuera de manera breve, y fue así, fue de manera breve, entiendo que sonría, pero usted asumió la Consejería de Turismo y Deporte y, con ella, la presidencia del consorcio. Y es que es cierto que el ejercicio fiscalizado en 2023, pero también es cierto que algunos contratos analizados en este informe traen causa de 2022 y estaban vigentes en 2023.

La Ley de Cámara de Cuentas, en su artículo 25.2, establece la obligación de abstención cuando se ha tenido a cargo la gestión o administración de los ingresos o gastos objeto de la fiscalización que se trae, o cuando concurra cualquier circunstancia que pueda mermar la objetividad o independencia. Y creemos que esto claramente la cumple. Podría discutirse si aquí estamos ante el supuesto del apartado c) del reglamento, o al menos ante el del apartado d), que usted conoce también, probablemente la incidencia material sea limitada y el propio contenido del informe, que no olvidemos. El informe es que es durísimo y demuestra que no ha habido complacencia de ningún tipo.

Y no es la primera vez que estamos ante esta situación. Ya ocurrió con la suspensión, también, de la fiscalización de los contratos del Servicio Andaluz de Salud, donde también la vinculación con decisiones adoptadas durante la etapa del Gobierno era directa, clara y objetiva. Entonces, también se señaló públicamente la obligación de abstención, y entonces tampoco se produjo. Y eso no es una anécdota aislada, es un precedente muy serio, muy muy serio. Y cuando los precedentes se repiten, como es este caso, dejan de ser casualidad y se convierten en un patrón. Y creo que eso es lo que debemos también fiscalizar.

Y cuando un órgano de control externo aparece, una y otra vez, asociado a controversias sobre la abstención de un máximo responsable, el problema ya no es formal, señor Cardenete, ni estético, es un problema estructural. Y eso es lo que hay que evitar, que cosas que pueden parecer puntuales se conviertan en una forma de proceder como norma. Y esto supone un deterioro progresivo de la confianza pública, porque el control al poder, que es lo que hace la Cámara de Cuentas, no solo tiene que ejercerse, tiene que ejercerse sin la mínima sombra de duda. Y aquí la sombra empieza a ser recurrente cuando, como digo, no es un hecho aislado, sino que se convierte en algo que se repite.

La independencia del órgano —sí, ya voy terminando—..., la independencia de un órgano fiscalizador no puede quedar al arbitrio de la interpretación subjetiva de quien debe abstenerse, que, insisto, creo que debería ser su caso. Y cuando hablamos del control del Ejecutivo, pues el listón debe situarse a un nivel máximo. Así que, señor Cardenete, dicho esto, espero que la segunda réplica, pues, dé explicaciones también sobre esto.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Tiene la palabra, por el Grupo Vox, la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias.

Presidente. Miembros de la Mesa. Señorías.

Buenos días, señor Cardenete, bienvenido.

Efectivamente, el informe sobre el que nos da cumplimiento de fiscalización es del Parque de las Ciencias, de Granada. Y yo, al igual que la persona que me ha precedido en el uso de la palabra, era diputada provincial. Fuimos conocedoras, durante varios años, de los problemas que acarreaban las contrataciones en los propios trabajadores del Parque de las Ciencias, con los que tuvimos la oportunidad de reunirnos, y que ya nos trasladaron algunas deficiencias graves que venía acarreando el Parque de las Ciencias en su gestión.

Ese abordaje fiscalizador, que ciertamente, coincido con la ponente anterior, queda explicado de manera demasiado somera, a mi entender. Se proyectaba sobre cinco áreas, la primera sobre organización y funcionamiento de la entidad, que considera, ni más ni menos, que los estatutos vigentes, modificados en el 2018 por última vez, presentaban incoherencias, deficiencias y, en algunos casos, una falta de actualización notable, que derivaba directamente en incumplimiento normativo. No hay trabajadores procedentes de las áreas consorciadas, su relación laboral está sujeta a convenios y no a desarrollo estatutario. Hay actuaciones como la separación del consorcio de la Fundación Caja Granada, en el 2018, con menos papeles que una liebre, permítame la expresión. Ausencia de reglamentos de organización o de régimen interno, inventario de patrimonio, con los bienes de situación jurídica y uso inexistente. Ausencia de convocatorias, que también es muy grave, del Consejo Rector, fijadas estatutariamente o de la Comisión Ejecutiva. Deficiencias en la publicación en el Portal de Transparencia sobre el organigrama, y los sistemas de información implantados, también carecen de ese certificado del Esquema Nacional de Seguridad. No es cosa menor. Es un incumplimiento grave, palmario, de la Ley 29/2013, la ley que exige el buen gobierno y la transparencia.

Sobre el área presupuestaria, tampoco se ha integrado en la cuenta general, debido a que, como ha dicho también la ponente que me ha precedido, por tercer año consecutivo no ha presentado las cuentas, no las ha podido integrar en la cuenta general, desde el año 2023, sin noticias de Gurb.

Respecto a esa área de financiación, pues claro, como no se incorporó, como no se cerraron los ejercicios, quedaron sin contabilizar 384 expedientes, por valor de 3,6 millones de euros.

En el análisis del área de gestión de personal, también se culmina la mala gestión. El personal se rige, como hemos dicho previamente, por convenio y no por estatuto. La RPT no incluía hasta nueve categorías profesionales del área de contratación administrativa, muchos de esos contratos infringían la ley de contrato del sector público, por ejemplo, en la prórroga de la gestión integral del BioDomo faltaba la publicación también en el Portal de Transparencia de la Junta; servicios externalizados, como el cobro del parquin o el cobro de la facturación por entrada, que no están sujetos a ningún protocolo ni a control de gestión. Damos por buenos los hechos que nos traslade lo que está externalizado sin más gestión ni control.

Y yo les digo, las recomendaciones son muy altas, los incumplimientos son muy graves. ¿Nos quedamos aquí, consejero?

Miren, ¿saben lo que perciben nuestros vecinos, los ciudadanos? Ven que quienes prometen transparencia, regeneración democrática, realmente carecen luego de legitimidad porque reproducen, y este informe es un claro ejemplo, los mismos vicios que ellos mismos atacan.

Muy buenos discursos, pero luego los hechos contradicen los dichos. Y estamos ante un caso claro, y se ve, de enchufismo, de trifásico diría yo, que no solo se da en el Partido Socialista, sino también en el Partido Popular cuando accede al Gobierno de la Junta. Porque esto es un informe del año 2023, y acceden en el año 2019 plenamente con unos presupuestos vigentes. Luego el uso partidista de las instituciones lo que hace es erosionar la democracia y el Estado de derecho. Y es que, aunque cambie el color del partido que gobierna, del rojo al azul, la forma de gobernar parece que no cambia.

Gracias, presidente.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Permítame, en primer lugar, darle la bienvenida al señor presidente de la Cámara de Cuentas. Y, como siempre, ruego traslade a su equipo de trabajo el reconocimiento de este grupo por la labor que hacen.

Hoy nos presenta el informe de cumplimiento del Parque de las Ciencias del año 2023. Como decía mi compañera, un consorcio que, imagino que usted conoce bien, pues tuvo, me imagino que el honor de presidirlo durante seis meses. Y sabe también perfectamente el valor que los granadinos, la sociedad granadina le dan al Parque de las Ciencias. De hecho, creo que tenemos que recordar aquel verano del 2019, cuando se conoce la noticia de que la gestión económica y administrativa pasaba a realizarse del Parque de las Ciencias, desde Sevilla, desde los servicios centrales de la Consejería de Hacienda, y cuando ocho mil granadinos rodearon el parque abrazándolo. Y es que, en aquellos momentos, los granadinos ya barruntaban lo que al final ha ocurrido, que una institución que era foco y generaba alegría y buenas noticias para Granada se ha convertido en una constante fuente de problemas.

Una situación que este informe nos acaba de confirmar. Es tremendo el contenido del informe. En mi experiencia, ya de cerca de siete años parlamentaria, nunca he visto un informe tan rotundo, en este caso, para clasificar como desfavorable global el incumplimiento de la legalidad que se ha realizado en el Parque de las Ciencias en el año 2023. Muy preocupante. Muy preocupante por todo aquello que refleja y que traslada una falta de gobernanza en el parque tremenda. Un vaciamiento del órgano de control que no operaban como tales en el Gobierno del Consorcio. No se aprobaban documentos esenciales. No se celebraban las sesiones ordinarias mínimas legalmente exigidas del Consejo Rector. No había una dirección estratégica formal. No se validaban las decisiones que se tomaban por el órgano correspondiente. Unos estatutos obsoletos, desactualizados, con contradicciones normativas in-

ternas. Incumplimientos muy graves en materia presupuestaria y contable. No se ha rendido la Cuenta General durante tres años consecutivos. Se detectaban irregularidades contables de la relevancia de reconocer ingresos sin cobertura legal. ¿Sabemos lo que eso significa? Se reconocían ingresos que no tenían cobertura legal.

El desorden estructural y la falta de planificación en la gestión de personal era tremenda. Una plantilla aprobada sin una RPT que se ajustara a la realidad. En el Parque de las Ciencias, de Granada, el personal trabajaba en una inseguridad jurídica total.

El incumplimiento de los elementos básicos de transparencia de información era palmario. Y quizás, lo más llamativo y lo más preocupante es que se incumplía reiteradamente la Ley de Contratos del Sector Público. Se producían fraccionamientos de contratos indebidos para realizar contratos menores sin libre concurrencia, sin que pudieran concurrir nada más que quien tomara la decisión desde la dirección del parque, con prórrogas de contratos irregulares, con convenios que se hacían para cubrir de forma irregular contrataciones. Un desorden en materia de contratación brutal.

Un desastre de gestión prolongada en el tiempo que dibuja una Administración mal gobernada, con controles internos ineficaces y con una supervisión de la Junta de Andalucía claramente escasa. Menos mal que la gestión económica y administrativa se pasaba a los servicios centrales para mejorar el control del Parque de las Ciencias. El fruto es el desastre que hoy nos presenta este informe.

Hay interrogantes que se plantean de primer orden. El primero, ¿ha ejercido la Junta de Andalucía una tutela real y efectiva sobre el consorcio?

Segunda, ¿se ha permitido el reiterado incumplimiento de la legislación en materia contable y contractual? ¿Qué responsabilidad política se deriva de la inacción de la Consejería de Educación, en este caso, que es la que le corresponde la Presidencia?

La Cámara de Cuentas formula recomendaciones de prioridad alta en todos los ámbitos, lo que lleva a nuestro grupo, primero, a exigir —y lo haremos aquí en sede parlamentaria y públicamente— explicaciones urgentes y claras a la consejera y a la presidenta del consorcio sobre las graves irregularidades cometidas; a pedir responsabilidades a quien ha permitido que esto ocurra, y, en tercer lugar, a instar a que urgentemente se intervenga en una dirección adecuada, se corrijan todas las deficiencias reflejadas, y se haga que el Parque de las Ciencias recupere la dinámica que siempre ha tenido positiva, el esplendor que nunca, nunca debía haber perdido.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Y tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor García.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cardenete, en primer lugar, quiero darle las gracias por el informe emitido, por el trabajo que presta al frente de la Cámara de Cuentas a usted y a todo su equipo.

Escuchando a los señores portavoces de la izquierda y, también, a la señora portavoz de Vox, pues podríamos entender que usted es el responsable del Parque de las Ciencias, cuando no lo es. Usted lo que ha hecho es emitir un informe respecto al año 2023, un año en el que el Parque de las Ciencias se encontraba en una situación de tránsito, en una situación de adaptación a una normativa exigida por la Administración pública, y eso es lo que usted ha hecho a través de ese informe.

Ustedes quieren extrapolar la situación que tenía el Parque de las Ciencias en el año 2023 a la situación actual, cuando no responde para nada a la situación que tiene el Parque de las Ciencias a día de hoy con aquella situación. Incluso, algunos de ustedes se rasgan las vestiduras diciendo que muchos de los problemas es debido a la gestión del Partido Popular en la Junta de Andalucía, cuando son situaciones que se heredaron de los gobiernos socialistas en la Administración autonómica, entre ellos, sobre todo, la gestión del personal.

Miren, de los nueve puntos de resolución urgente que se pedían o que se piden en ese informe, prácticamente todos ellos están subsanados o están en fase final de resolución. Es cierto que el informe recoge las carencias que tenía el Parque de las Ciencias en aquel momento, sobre todo referente a carencias regulatorias, a contratos regulados o a las cuentas sin aprobar desde el año 2020. En cuestiones de personal, pues ya lo he dicho, es que el Parque de las Ciencias no disponía de una relación de puestos de trabajo, de una RPT. Nunca lo ha tenido. ¿Y eso, qué derivó? Pues, eso derivó a que muchos de los trabajadores interpusieran demandas que se han resuelto a lo largo de estos años.

Desde el año pasado, el Parque de las Ciencias, el consorcio, ya dispone de una RPT. Y, por lo tanto, se han resuelto muchos de esos conflictos laborales que tenían algunos trabajadores, dándole seguridad jurídica a la plantilla de personal del Parque de las Ciencias.

La señora portavoz de Vox nos acusa de enchufismo al Partido Popular. Mire, si hay casos de enchufismo, lo que tiene usted que hacer es decir a quién se ha enchufado, y voy un poquito más allá. Lo que deben hacer ustedes es recurrir a la justicia y denunciar esos casos de enchufismo para que sea la justicia la que dirima si ha habido casos de favoritismo o de trato de favor hacia ciertas personas en detrimento de otras.

Con respecto a las cuestiones económicas a las que ustedes hacen referencia, es cierto que en aquel año el Parque de las Ciencias no tenía aprobadas las cuentas de los tres años anteriores, o de los..., sí, de los tres años anteriores, con una gestión que estaba abandonada desde el año 2020. Pero también hay que decir que ya se dio cuenta del ejercicio 2024, donde quedaban regulados los tres ejercicios anteriores. Y, por lo tanto, eso a día de hoy también se ha subsanado.

Con respecto a la contratación pública, el informe también hace referencia a una serie de carencias o irregularidades que afectaban a contratos, sobre todo, de atención al público del seguro o del centro zoológico, pero que también se han resuelto casi todos en su totalidad.

A día de hoy, pues ya se han establecido unas normas internas para minimizar estos contratos menores de manera recurrente y también evitar las prórrogas de los contratos que están en vigor.

En la actualidad, lógicamente, el Parque de las Ciencias cuenta con una contabilidad totalmente fiscalizada y auditada por parte de los organismos internos de la Junta de Andalucía. Y muestra de ello es que

el plazo medio de pago a proveedores está en seis días en la actualidad, y que el presupuesto se ha ejecutado en un 97 %, no solamente para este ejercicio anterior, sino también para los dos que le precedían.

Con respecto a la normativa y procedimientos internos que ha tenido que adaptar el propio consorcio a la normativa actual, también hay que decir que se ha elaborado un código ético y un reglamento de régimen interno, los cuales serán aprobados por el propio Consejo Rector del consorcio.

En resumidas cuentas, señorías, el Parque de las Ciencias debe ser un elemento de orgullo y satisfacción para todos los granadinos. Parece que los señores portavoces, tanto de Vox como de los grupos de izquierda, no se sienten orgullosos de tener un Parque de las Ciencias como el que tiene Granada, yo siempre digo que es de la provincia de Granada.

Que ha podido tener irregularidades en un momento concreto, en un estado de transición, indudablemente. Pero hay que preguntarse, ¿son ustedes las personas más apropiadas para venir aquí a dar clases de cómo hay que gestionar una entidad como el consorcio del Parque de las Ciencias, cuando han tenido casos tan graves de irregularidades, como puede ser el de los ERE, donde se han desfalcado casi 700 millones de euros? Y ahora dirán ustedes que eso es mentira, que eso no es verdad. Ahí está, ahí están las sentencias judiciales.

Por lo tanto, señor Cardenete, yo le invito a que siga trabajando, lógicamente, para asesorar y para ayudar a lo que sería la fiscalización de cuentas, no solamente de la Junta de Andalucía, sino de todas las administraciones públicas que operan en nuestra comunidad autónoma.

Y tengo que decirles que, lógicamente, la situación del Parque de las Ciencias actual dicta mucho de lo que ocurría en el año 2023 a causa de una situación heredada de ejercicios anteriores.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor García.

Y tiene, para cerrar el turno de intervenciones, la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, antes de empezar a revisar aquellas cuestiones que se han ido suscitando tanto en las intervenciones como en el propio desarrollo del informe hasta el día de hoy, un par de cuestiones a modo de poner de nuevo encima de la mesa cuestiones que debemos tener, todos, muy claras.

Primero, los informes de la Cámara de Cuentas, y lo vengo diciendo en todas mis intervenciones, no son de este presidente, son de la Cámara de Cuentas. Es decir, están realizados por funcionarios auditores del Cuerpo de Auditores que realizan el informe. Lo que después ocurre, después de ese informe terminado, después del plazo de alegaciones, es que el Pleno, formado por siete consejeros, vota en función de cómo consideran que el informe está realizado de forma o positiva, o negativa, o en abstención. En mi caso, en aquellos donde hay algún tema que puede tocar tangencialmente, tengo mi derecho a abstenerme, e incluso la obligación.

He intentado resumir, en diez minutos, cincuenta y seis folios. Creo que tengo una trayectoria profesional como docente bastante amplia y mejor de lo que se puede hacer, los diez puntos con todos sus subpuntos, creo que es casi imposible, pero si alguien me demuestra lo contrario, estoy dispuesto a seguir aprendiendo, como profesor universitario que soy.

Dicho esto, ¿qué cuestiones han ido ocurriendo? Y por eso, decía en mi primera intervención que este informe es de los que me siento orgulloso de que lo que se hace, al final, tiene su resultado en la realidad práctica. Porque en muchas ocasiones uno tiene la sensación de que los 120 funcionarios que desempeñan este trabajo en la Cámara de Cuentas, cuando incluso comparecemos en este propio Parlamento, donde tenemos 67 informes aún sin defender, y lo he dicho al principio de la intervención, parece que predicamos en el desierto.

Y, afortunadamente, poco a poco creo que eso nos está pasando y forma parte del trabajo de todos los funcionarios, de todos los consejeros y de este presidente.

En este tiempo de réplica, quiero actualizar la situación del consorcio en relación con la Cuenta General y la rendición de la misma, de acuerdo con los datos disponibles de la Cuenta General del año 2024.

El consorcio, para el cierre del 2024 y la elaboración de la Cuenta General, ha seguido ya los pasos establecidos en la Instrucción 3/2024, de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Asimismo, en el año 2024 ha trabajado conjuntamente con la intervención de la Junta de Andalucía para depurar los errores y obtener datos fidedignos correspondientes al cierre contable del año 2023, proponiendo al Consejo Rector del Consorcio la aprobación del documento comprensivo para los ajustes y reclasificaciones necesarios, que se aprobó el 16 de diciembre del 2024.

Dado que la Cuenta General de la Administración autonómica estaba ya cerrada a esta fecha, los asientos necesarios para el cierre del 2023 no se pudieron contabilizar, realizándose los mismos en el año 2024, con el visto bueno de aquel centro directivo.

De esta forma, y en los términos que establece la Ley de Hacienda Pública, del 30 de mayo del 2025, el parque ha remitido los siguientes documentos para el análisis por parte de la Cámara de la Cuenta General: estados financieros, remanentes de tesorería, estado del resultado presupuestario, cuentas de operaciones extrapresupuestarias y la memoria. Estos documentos se aprobaron en el Consejo Rector en su reunión de julio del 2025, quedando, por tanto, reportadas para la aprobación de la Cuenta General por parte nuestra a cierre del 31 de diciembre del 2024.

Y, asimismo —y voy casi terminando—, y como hecho posterior, que solventa algunos de los incumplimientos señalados en el informe hay ya una aprobación de la RPT en julio del 2025.

Y, por otro lado, en el año 2025, mediante resoluciones del director gerente, se ha regulado el reconocimiento de ingresos por taquilla y del servicio de aparcamiento, que constituye la principal fuente de ingresos autofinanciados, con objeto de facilitar el control y seguimiento de la gestión.

Por lo tanto, nos sentimos bastante satisfechos de que estos informes, cuando los realizamos, van al órgano fiscalizado y tienen su implementación. De otra forma, pues, si no... Lo que nos ocurre a todos los que formamos parte de la Cámara de Cuentas, pues, nos produce cierta frustración que eso no llegue a buen puerto. En este caso, se está avanzando y, si dentro de un año o dos años se hace un informe de seguimiento, lo ideal sería, pues, ver que todo se ha subsanado.

En cualquier caso, yo agradezco muchísimo el tono y los comentarios de sus señorías, porque percibo la importancia que tiene para sus señorías el desarrollo de nuestros informes. Porque les puedo compartir que, después de dos años en la Cámara, hay veces que uno cree —y repito por segunda vez en esta intervención— que esta es una auténtica travesía del desierto intentando hacer la fiscalización y que llegue a ese buen puerto.

Siempre lo he dicho desde el primer día. No somos los hombres de negro, no somos la inspección tributaria, no somos la Intervención General. Intentamos que se mejore la gestión y la labor, no solamente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sino de todos los órganos de control externo en España, así como el Tribunal de Cuentas del Reino de España.

Nada más y muchas gracias, presidente.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señor Cardenete.

Damos por concluido el primer punto del orden del día, agradeciéndole su intervención y, también, a todo su equipo.

Hacemos un pequeño receso.

[Receso.]

12-22/APC-000303, 12-22/APC-000805, 12-23/APC-000350, 12-24/APC-002053, 12-24/APC-003100, 12-24/APC-003413, 12-24/APC-003692, 12-25/APC-000013, 12-26/APC-000028, 12-26/APC-000200 y 12-26/APC-000218. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la situación actual de las ratios en los centros educativos de Andalucía

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, retomamos el orden del día dándole la bienvenida a la consejera y a su equipo.

Y antes de comenzar la comparecencia, transmitirle a la consejera el pésame de parte de todos los miembros de la comisión por el fallecimiento de su madre. La acompañamos, evidentemente, en estos momentos tan duros.

Y, bueno, pues tras estas palabras comenzamos por el punto dos del orden del día, comparecencia relativa a la bajada de ratio en Andalucía.

Y para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora CASTILLO MENA, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente, y muchísimas gracias a todos. La verdad es que nunca es fácil perder a un familiar y a una madre, yo creo, que menos que ninguno. Mi madre además era maestra, con lo cual era como estar en casa siempre hablando de educación, porque hasta el último minuto tenía una opinión sobre lo que yo tenía que hacer o no en el sistema educativo. Así que ha sido duro, pero muchas gracias a todos. Me he sentido muy confortada, de verdad.

Y, bueno, pues es un placer también para mí, es verdad que empezó la actividad parlamentaria la semana pasada, yo no pude estar, pero retomarlo en este último periodo de la legislatura y hacerlo en esta comisión, pues también es un placer para mí. Y creo que lo digo siempre que hay pocas sedes más adecuadas para dialogar, para contrastar ideas y, sobre todo, para avanzar juntos en aquello que realmente importa, que es mejorar la educación en Andalucía.

Por eso, hoy comparezco a petición propia y lo hago para presentarles una medida de calado, que es una decisión con vocación estructural dentro del sistema educativo andaluz. Una iniciativa que se pone en marcha allá, que empezará a notarse desde el próximo curso y cuyo alcance veremos consolidarse progresivamente.

Además, y esto es importante, responde a una demanda ampliamente compartida por la comunidad educativa. Creo, sinceramente, que en esto podemos coincidir todos los grupos de esta cámara. ¿Por qué? Porque se ha dado un paso sin precedentes en nuestra comunidad. Por primera vez, fijamos por normativa una ratio máxima en educación infantil y primaria inferior a la que ahora mismo está establecido con carácter general por el Gobierno de España. Y creo que no es una decisión improvisada.

Como venimos anunciando desde el pasado mes de julio, forma parte de los acuerdos firmados con las principales organizaciones sindicales y las patronales del sector y, por tanto, beneficia tanto

a la enseñanza pública como a la concertada. Y, en términos concretos, ¿qué significa? Que a partir del curso 2026-2027 y de manera progresiva, las aulas andaluzas tendrán un máximo de 22 alumnos en lugar de los 25 actuales, comenzando con el primer curso del segundo ciclo de educación infantil. Tres alumnos menos puede parecer una cifra modesta sobre el papel, pero en el día a día de un aula supone mucho. Significa más tiempo para cada alumno, mayor capacidad para detectar las dificultades de aprendizaje, mejor atención al alumnado con necesidades educativas especiales y, también, no lo olvidemos, un clima educativo más favorable.

En definitiva, mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje para el alumnado y también para el profesorado, que es quien sostiene el sistema cada día en las aulas. Por eso, yo siempre digo que el alumnado en Andalucía está en muy buenas manos.

Señorías, esta medida se enmarca en un contexto que todos conocemos y que, no por conocido, deja de ser menos preocupante, que es el descenso de la natalidad. En los últimos siete cursos, el sistema educativo andaluz ha perdido alrededor de 120.000 alumnos en las etapas de infantil, primaria, secundaria, obligatoria y ya empezamos a perderlo en bachillerato. Ante esta realidad, había dos opciones. Es verdad que podíamos recortar el propio sistema a su tamaño o transformarlo. Y yo creo que aquí, en Andalucía, hemos elegido bien. Hemos elegido transformar. El Gobierno ha tomado una decisión estratégica, convertir la caída demográfica en una oportunidad de mejora. Hemos optado por mantener la mayor plantilla docente de nuestra historia y reforzar los recursos allí donde más se necesitan.

Para dar seguridad y certidumbre a toda la comunidad educativa, el pasado 2 de febrero publicamos en el Boletín Oficial de la Junta la resolución que regula esta medida. En ella se establece que todas las aulas de primer curso del segundo ciclo de infantil, tanto en centros públicos como en concertados, tendrán, a partir del curso 2026-2027, un máximo de 22 alumnos frente a los 25 fijados con carácter general por la normativa estatal. Además, en los próximos días la consejería trasladará a los centros de infantil y primaria la oferta educativa inicial de cara al proceso de admisión del curso 2026-2027, que comienza, como todos ustedes saben, el 1 de marzo. Se trata de una planificación rigurosa, elaborada a partir del análisis real del sistema y con la participación directa de los equipos directivos, es decir, de quienes conocen mejor la realidad de cada centro. La oferta inicial contempla un importante incremento del número de unidades en los centros públicos.

La previsión inicial de la consejería es la creación de unas 152 unidades de infantil de tres años para el próximo curso, precisamente para hacerse efectiva esa reducción de ratio a 22. Y esta —y los subrayo— es una cifra orientativa, porque con toda probabilidad se ampliará conforme evolucione la demanda de escolarización, porque el objetivo es claro, que la bajada de la ratio sea real y efectiva donde sea necesario. Porque la medida tiene muy presente la diversidad territorial de Andalucía. Por eso también se establece —y esta es una de esas medidas que a mí me parece interesante y para los que no conozcan los colegios rurales les invito a visitarlos—, una reducción de las ratios máximas en las aulas mixtas, que son las que cuestan alumnado de distintos cursos de un mismo ciclo o etapas educativas y que son claves en esas zonas rurales. Las aulas mixtas, que hasta ahora podían tener un máximo de 15 alumnos, pasan a tener un máximo de 13 y las de 13, que son las que tienen distintos ciclos, pasan a un límite de 11. Con ello queremos proteger la escuela rural y garantizamos su viabilidad y reforzamos la equidad territorial del sistema.

Por otra parte, también somos conscientes de que no todos los centros disponen de los mismos espacios. Por eso, en aquellas zonas de escolarización donde no sea posible incrementar las unidades por limitaciones físicas, porque no podemos poner un aula más, se podrá autorizar con carácter excepcional el incremento del número de plazas hasta un máximo de 25. Pero esto va a ir siempre acompañado de medidas de refuerzo educativo mediante el aumento de la plantilla de funcionamiento del colegio, es decir, flexibilidad, pero con apoyo y recursos.

Esta medida, señoría, no nace hoy, forma parte de una línea de actuación sostenida desde el año 2019. Hoy, que tenemos menos alumnos que nunca, la educación pública andaluza dispone de la mayor plantilla docente de su historia, cerca de 109.000 profesores y maestros en este curso. Desde el año 2018, la plantilla ha crecido en más de 7.300 docentes. Y si hablamos exclusivamente de la estructural, porque la de funcionamiento va fluctuando en función de las necesidades. Pero en este curso tenemos 93.200 funcionarios de carrera, que se dice pronto, con una tasa de interinidad por debajo del 5 % en el inicio de este curso, muy por debajo del 8 % que exige la Unión Europea. Este refuerzo de plantillas docentes en un contexto de descenso demográfico es precisamente lo que nos está permitiendo planificar mejor y seguir reduciendo las ratios.

Hoy, en los colegios públicos andaluces, tenemos 12,1 alumnos por maestro, —yo aquí me paro un momento—. Es verdad que el mejor dato de toda la serie histórica, por ejemplo, en 2017 eran casi 15, 14,8 por maestro y hemos bajado el número de alumnos por maestro en la práctica. Hay un maestro cada 12 alumnos. Pero, claro, esto no es en todos los colegios. Hay colegios donde tenemos un maestro para cuatro alumnos y hay otros donde tenemos un maestro para 25. Sí, esto es una media, pero lo que muestra es la cantidad de profesados que tenemos en el sistema para atender a nuestro alumnado. Y pasa igual en la secundaria. La ratio aproximadamente está en un profesor cada 9,8 alumnos. Estamos en la ratio de la pandemia, donde hubo un esfuerzo adicional de poner profesores para reforzar los centros educativos y eso lo estamos haciendo consolidando plantillas, con un esfuerzo sostenido para mantener aulas y centros con menos alumnado. Y eso también, al final, es calidad educativa.

Voy acabando.

Señorías, la bajada en la natalidad es una realidad incontestable y que, además, de verdad, nos tiene que preocupar como sociedad. Si más allá de los centros educativos, la bajada en la natalidad es menos niños y, si tenemos menos niños, tenemos menos futuro. Desde 2018 hay 120.000 alumnos menos. Ante ese escenario, las unidades se abren donde hace falta y se reordenan donde es necesario, que es simplemente una aplicación del principio de eficiencia. Nosotros seguimos diciendo que tenemos 1.800.000 alumnos y si dice, si tenemos 120.000 alumnos menos, bueno, pues porque tenemos más alumnos en educación permanente, tenemos más alumnos en formación profesional, porque se ha hecho un esfuerzo reforzando las plazas de formación profesional cuando se perdían en la entrada. Por eso es estable la plantilla.

Y, evidentemente, esto no significa que todo sea idílico y que no existan incidencias o que no haya margen de mejora. Evidentemente estamos en un sistema educativo con dimensiones de país, y necesitamos seguir avanzando.

Yo creo que lo que es justo es reconocer una realidad. Nunca es suficiente en educación, no importa lo que hagamos. Si la ratio es 22, sería mejor a 20, y supongo que luego sería mejor a 15, pero claro,

todo eso supone recursos. Pero nunca antes la educación pública en Andalucía había contado con tantos recursos, con tantos docentes estables y con mejores condiciones laborales.

Y ese avance no se limita a la bajada de ratio. Nos situamos Andalucía en mínimos históricos de abandono escolar y en máximos de titulación juvenil. Hemos implantado la gratuidad de la educación desde la etapa de dos años, se ha reforzado la atención a la diversidad y se está consolidando la formación profesional dual, y se ha situado la inversión educativa en cifras récord.

Estos son avances reales, medibles, que están mejorando el sistema y creando nuevas oportunidades.

Yo creo que todos podemos sentirnos orgullosos de nuestro sistema educativo, y, sobre todo, porque lo digo siempre, del compromiso de nuestros profesionales.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de los grupos políticos. Comenzamos por el Grupo Por Andalucía.

Tiene la palabra la señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Muchas gracias, consejera, y todo mi cariño en estos días tan difíciles como no puede ser de otra manera.

Pero, dicho esto, usted vuelve hoy aquí a anunciar una decisión sin precedentes. Le ha faltado hoy decir la palabra «histórica», que la usa usted mucho.

Pero una decisión sin precedentes es la que toma su consejería de bajada de ratio para los centros públicos y para los concertados tras haber vivido una legislatura en la que toda la comunidad educativa ha pedido precisamente esa bajada de ratio, primero, al inicio de legislatura, con una iniciativa legislativa popular que recogió más de 50.000 firmas y que su Gobierno desechó, y, posteriormente, sin irnos muy lejos, justo el año pasado, donde se presentó una propuesta para modificar la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en la que precisamente uno de los puntos que se solicitaban era esa bajada de ratio, o que usted, junto a la ultraderecha, también desechó.

Y es que esa propuesta planteaba fijar la ratio máxima de 18 alumnos en infantil y primaria, de 23 en la ESO, de 27 en bachillerato y 15 en aulas de atención a la diversidad, y también incluía un plan progresivo para la creación de 3.000 plazas docentes hasta 2029-2030 como medidas también para aliviar la carga burocrática del profesorado y reforzar la educación en esas zonas rurales, a las que usted ha hecho referencia también hoy, que conozco los colegios rurales, y precisamente cuando tienen que convivir alumnos de diferentes modalidades, pues requiere una dificultad también, aunque sean menos alumnos. Y usted también usa esa ratio media de esos centros rurales para dar unos números que sabemos que no son.

Pero a mí me genera muchas dudas lo que usted está planteando, porque usted habla de seguridad y certidumbre, y que se van a bajar las ratios solo en aquellos sitios donde sea necesario, con lo cual

entiendo que va a ser un criterio arbitrario. ¿En base a qué criterio va a tomar usted esa decisión, su consejería? Porque de verdad es que no me queda nada claro. Porque que usted diga hoy aquí que hay un docente por 12 alumnos en Andalucía... Jugar con las medias de esta manera, cuando hemos visto cómo en algunos centros educativos ha habido ratios ilegales, pues me parece también que es un insulto a esa comunidad educativa que trabajó por que se aprobase esa iniciativa legislativa popular que, insisto, ustedes desecharon, y que para nada se ajusta a la realidad de los centros educativos andaluces. Al menos de los públicos, al menos de los públicos que sé que usted también conoce muy bien.

Entonces, me genera muchísimas dudas, porque rechazo tras rechazo que ustedes, a cara de unas elecciones, vengan con este anuncio, pues cuanto menos es sospechoso, cuando ha estado desoyendo a la comunidad educativa, no solo esta legislatura, también la legislatura anterior, que, recuerdo, gobernaba el Partido Popular con Ciudadanos en aquel momento.

Creo que hay que reafirmar el compromiso, usted hoy aquí tiene que reafirmarse en un compromiso que debe ser innegociable en la defensa fundamentalmente de la educación pública andaluza. Porque usted dice que se van a abrir 152 aulas más, ¿me ha parecido entender que es el número? 152 o 150, en torno a eso.

Pero de verdad, consejera, es un atrevimiento por su parte después de que hayan eliminado 3.000 aulas públicas en Andalucía, solo 700 este año, ¿y usted viene hoy aquí con el anuncio de 150 aulas más después de haberse cargado 3.000? Es cuanto menos contradictorio y con un tufillo electoralista que, desde luego, mi grupo detectan, y entiendo que los andaluces y andaluzas también detectarán.

Creemos también, consejera, que es importante que esa bajada de la ratio vaya también acompañada de esa contratación de personal docente, pero también de personal no docente, en el que le hacemos mucho hincapié, porque si esa bajada de ratio que usted anuncia no va acompañada de personal que pueda hacer las labores necesarias, especialmente —y sabe que siempre le insisto con lo mismo— con el alumnado más vulnerable, yo quiero preguntarle qué ratio vamos a tener de orientadores y orientadoras. Quiero preguntarle también qué ratio vamos a tener de personal técnico de integración social, de AL, de PT. Y me gustaría también, que es una segunda intervención, hablase de esa ratio, que creo que casi siempre es la gran olvidada ante un aumento de casos de niños y niñas que requieren una atención a la diversidad, ante un aumento de casos de acoso escolar, ante un aumento de acceso a nuevas tecnologías que a todos y todas nos preocupan, también cómo nuestros menores acceden a esas tecnologías que incluso generan adicciones.

Esto tiene que ir acompañado de un personal que acompañe a estos niños y niñas. Porque no lo dice mi grupo parlamentario, no lo dicen solo las familias, es que gran parte del profesorado, los últimos datos son un 92,90 %, considera que las ratios actuales dificultan la atención adecuada a la diversidad y a esos conflictos, a esas situaciones que se dan ya no solo dentro del aula, también en los recreos, en las aulas matinales, en los comedores escolares. Y necesitamos que ese personal se aumente para acompañar a esta bajada de ratios que usted anuncia, que ya digo que desde nuestro grupo ponemos en cuarentena, porque tampoco termina de explicar cómo va a ser. En red pública, concertad, donde haga falta, defina un poquito más en su segunda intervención, que se lo vamos a agradecer, que clarifique la situación en la que va a quedar el próximo curso escolar.

Y también si ha contemplado alguna partida presupuestaria, porque la que se aprobó para los presupuestos de 2026 no va acompañada de esa bajada de ratios que con esa creación de aulas nuevas y con ese aumento de personal docente y no docente.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Pasamos al turno del Grupo Vox.

Tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

Gracias por su comparecencia.

Volvemos a tratar este tema de la ratio y, con todos los respetos, creemos que se trata de una forma frágil o débil por esa posición de bajar en todos los sitios de manera generalizada, sin atender a la realidad concreta de cada centro educativo en Andalucía. Desde Vox, ya lo hemos dejado claro nuestra posición y la vamos a dar otra vez. ¿Es necesario bajar esa ratio? Pues sí, por supuesto, pero especialmente en aquellos sitios donde el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo lo necesita.

Pero también hay una realidad que no debemos ignorar y es que cada vez hay menos niños en Andalucía, como usted bien ha dicho. Por eso nos preocupan las palabras que nos acaba de decir de que están convirtiendo esa bajada de niños en un proceso de mejora en la educación. Discúlpenos, consejera, pero creemos que la mejora en la educación siempre hay que buscarla en todas circunstancias, no solamente aprovechando eso, sino en cualquier circunstancia hay que buscar siempre la mejora en la educación. Ahora, lo que debería de centrarse el Gobierno de Moreno Bonilla es preocuparse por políticas que fomenten esa natalidad.

Todo esto, consejera, debe obligar a planificar con criterio, no a improvisar ni a utilizar la demografía para cerrar aulas sin más.

Por eso, más allá de los debates teóricos aquí en comisión, nosotros nos preocupamos por hechos concretos y por centros concretos. Y a este respecto, el 9 de febrero, mi grupo registró una pregunta escrita sobre dos centros concretos de Málaga, el IES Fernando de los Ríos y el CEIP Los Guindos, en el distrito de carretera de Cádiz, porque la comunidad educativa nos ha trasladado serias dudas sobre la capacidad autorizada, y el número real de alumnos matriculados en estos centros, donde nos han informado que doblan la capacidad real de estos centros. Entonces, queremos saber los datos concretos, queremos saber si se supera esa ratio máxima y, en caso de que sea así, qué medidas va a adoptar su consejería.

Esta es nuestra posición, reducción de ratios donde sea necesario, prioridad en las aulas con alumnos de necesidades educativas especiales, y la transparencia absoluta sobre las aulas que puedan

estar al límite. No es serio imponer bajadas generalizadas por decreto, pero tampoco es serio mirar hacia otro lado cuando hay centros concretos que exceden esa ratio. Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Consejera, me uno, ya se lo he dicho en privado, a las condolencias de todos los grupos, que los compañeros del Grupo Socialista me piden que le traslade.

Dicho eso, yo creo que estamos de acuerdo que en Andalucía tenemos un grave problema con el hacinamiento que existe en las aulas de determinadas poblaciones. El paso de los años sin solucionarlo, incrementa en miles las personas que lo sufren y, en algunos casos, de manera ya irreversible. Fíjese, usted hablaba de que la medida que van a aplicar supone 150 aulas más, ¿no? Solamente en Roquetas de Mar, solamente en Roquetas de Mar, por la información que yo he tenido en cursos pasados, había más de 150 aulas en todas las etapas educativas con las ratios al límite, y con el 10 % máximo. Solo en Roquetas de Mar, fíjese usted si hablamos del resto de Andalucía, el panorama que tenemos. Por eso, me gustaría saber cuántas aulas tiene hoy al 100 % de la capacidad prevista en Andalucía. ¿Cuántas aulas están ahora mismo abusando de la excepcionalidad del 10 % en Andalucía? ¿Hay ahora mismo aulas en Andalucía, incluso por encima de esa excepción del 10 % que se ha convertido en regla general? Usted tiene esa información, y le pido que nos la dé.

La escolarización sobrevenida de miles de escolares todos los años, es una eventualidad que provoca que en muchas aulas la capacidad esté al 100 %, o se haga uso de esa regla del 10 %, incluso en aquellas aulas que hay niños con necesidades educativas especiales. En Almería, usted lo sabe, entre 7 y 8.000 niños hay que incorporarlos una vez empezado el curso escolar, lo cual hace que las ratios se disparen en la provincia de Almería. Pues bien, lo primero que quiero decirle es que sobre las ratios no son transparentes. No son transparentes porque, ni las publican en los centros, por ejemplo, en el tablón de anuncios, para que las familias, en cualquier momento del curso puedan saber cuántos niños hay en la clase de sus hijos, ni podemos verlas nosotros en ningún sitio de la web de la consejería. A modo de anécdota parlamentaria, yo sobre esto he preguntado en esta legislatura muchísimas veces por el problema que hay en Almería. Pues no hay manera de que me den el dato, no hay manera. Lo único que dan son las medias. Y las medias, como usted reconoce, es un dato irreal, porque esconde la realidad, porque le añade a donde hay menos niños, y les quita a donde hay una burrada de niños en clase. Las ratios afectan a la calidad de la enseñanza, al trabajo de los docentes y a los resultados académicos. Y lo peor es que generan desigualdades. Usted lo sabe perfectamente. Ante esta realidad, el Gobierno de Juanma Moreno, en los cursos escolares de dos legislaturas, no ha

hecho nada con la ratio. Esa es la realidad, que en todos los cursos escolares de dos legislaturas no ha movido un dedo.

El acuerdo firmado con los sindicatos, es un acuerdo de mínimos para bajar la ratio a futuro, y condicionado a la disponibilidad de espacio. Otro problemón que tiene Andalucía con la infraestructura educativa, que usted sabe que no hay espacio, precisamente, donde hace falta, que es donde las ratios están más excedidas. La orden y la resolución que han publicado en *BOJA* para materializar la bajada de las ratios pactadas, yo estoy de acuerdo con usted en que es muy importante. Es muy importante esa orden y esa resolución. Y lo es por tres razones.

Mire, en primer lugar, esa orden y esa resolución acreditan que el Gobierno de Juanma Moreno ha estado mintiendo de manera oficial a los andaluces durante dos legislaturas. Y se lo voy a decir claramente. El Consejo de Gobierno, de 5 de diciembre de 2002, al pronunciarse sobre la Iniciativa Legislativa Popular, dice que el Gobierno de la Junta de Andalucía no podía hacerlo, que esto es competencia del Estado, escrito en un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Por tanto, ustedes les han estado mintiendo a los andaluces todo el tiempo, porque ahora resulta con la orden que sí pueden. Lo que pasa es que no han querido hacerlo hasta ahora.

En segundo lugar, la orden demuestra la poca voluntad política del Gobierno de Juanma Moreno para bajar la ratio en dos legislaturas. Ha actuado tarde, a futuro y de manera muy limitada. Durante los cursos escolares de dos legislaturas, con más recursos que nunca, como usted ha dicho, no lo ha hecho. Con más recursos que nunca, durante dos legislaturas no lo ha hecho. Mientras, se han reducido las ratios en Extremadura, en Castilla-La Mancha, en Canarias, en Asturias, en Galicia, en Madrid o en el País Vasco, donde los niños hoy tienen aulas con ratios reducidas. Ahora, anuncia a futuro, para el curso 2026-2027 y siguientes, donde Andalucía será la peor de todas las comunidades que bajan las ratios, porque es la que menos las baja. Las demás lo están haciendo en secundaria, en bachillerato, en primaria. Por tanto, no ha sido una prioridad para el Gobierno de Juanma Moreno. Juanma Moreno ha preferido, y se lo digo claro, bajar los impuestos a las élites económica de Andalucía, a los súper ricos, en lugar de bajar el número de niños que hay en cada clase en Andalucía en ocho años.

Pero no solo eso, es que además ha frenado, como le han dicho ya, la Iniciativa Legislativa Popular para que lo hicieran, o la iniciativa de los grupos parlamentarios. Pero es que, en tercer lugar, la orden publicada en el *BOJA* certifica que Juanma Moreno, en dos legislaturas, no ha hecho los deberes con las infraestructuras educativas, porque condiciona la aplicación de la ratio a que tenga en sitio. Y ustedes saben que no tienen sitio, porque no han hecho las obras que tenían que hacer. Mire, ahora mismo, Juanma Moreno tiene, sin iniciar en Andalucía, más de 200 infraestructuras de construcción de nuevos colegios, ampliación o reforma, por valor de más de 500 millones de euros. Sume lo que ustedes han aprobado en los planes de infraestructura educativa, y lo que no han ejecutado y verá cómo es superior a lo que acabo de decirle.

Y, en segundo lugar, le digo que hasta tal punto no han hecho la tarea que este año pasado es que no han aprobado ni plan de infraestructura educativa, porque tienen tal atragantamiento que para qué van a meter más obras que saben que no van a hacer. Señora consejera, el Gobierno de Juanma Moreno prefiere confrontar con el Gobierno de España, y bajar impuestos a los ricos, antes que bajar las ratios en

las aulas o hacer las obras que tiene que hacer. Y usted sabe perfectamente que la bajada de ratio no satisface a la comunidad educativa, que querían más bajada de ratio en la línea de la iniciativa legislativa que nosotros presentamos en el Pleno. Dieciocho escolares para infantil, veintitrés para secundaria, veintisiete para bachillerato. Es una pena que Andalucía, que siempre ha sido la más ambiciosa en todo, sea ahora, en la bajada de ratio, la peor de las comunidades autónomas. Y se lo digo que es una pena, porque supone generar desigualdades en el sistema educativo, que tiene un coste personal para el docente, pero para los escolares que ven que en unas aulas hay niños de primera, porque son menos, y en otras hay niños de segunda o de tercera en el sistema educativo porque están hacinados en la aula.

También le digo, consejera, la solución a este problema no es el Gobierno de Juanma Moreno, tampoco la solución está en Vox, porque aunque digan que quieren bajar la ratio, harán si tienen responsabilidad de Gobierno, como ustedes. Bajarán los impuestos a las élites, y no harán las obras que hay que hacer, porque para eso Andalucía tiene que poner dinero, y ustedes no están dispuestos a ponerlo.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Y tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Olmedo.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Popular también le trasladamos nuestras condolencias, aunque lo hayamos hecho también personalmente.

Señoría, hoy estamos hablando de una cuestión en la que todos hemos coincidido aquí, en esta comisión, que incide directamente en la calidad educativa, y esa es la bajada de ratio en nuestras aulas. Y, señora consejera, nos ha hablado desde el rigor, desde los datos, aunque a la oposición no le gusten esos datos, y desde el compromiso real que está demostrando con la educación andaluza. Y digo que nos ha aportado datos, porque son datos muy claros, de cómo este Gobierno ha aprovechado desde 2019 la oportunidad del descenso de la natalidad. Y es que es la realidad. La hemos aprovechado para bajar la ratio. Y lo ha explicado muy bien. ¿Cómo lo hemos hecho? Pues aumentando, a pesar de esta bajada de la natalidad, aumentando el presupuesto y, lo más importante, aumentando la plantilla docente, a pesar de tener menos alumnos, esos 120.000 alumnos que usted ha dicho que tiene menos el sistema. Eso es una apuesta. Y esa apuesta se traduce en datos, en datos de cómo mejora la ratio, por ejemplo, de alumnos por docente. Claro, y esto es una media. También lo ha explicado usted. Es una media. Hay sitios donde se excede y sitios donde se mejora, pero la ratio normalmente se mide por media. Y son 12 alumnos por docente en este curso escolar, en infantil y en primaria, teniendo en cuenta que partimos en 2019 de esa ratio de 15 alumnos por docente. Y esos 10 alumnos por docente,

si estamos hablando de secundaria y de bachillerato. Lo ha explicado la señora consejera, pero parece que a la señora Durán estos datos no le gustan.

Y el señor Sánchez se ha centrado en Almería. Se ha centrado y nos ha dado casos de Almería. Entiendo que también ha estado buscando la excepcionalidad y no la norma general. Y la ratio no es un número. La ratio permite, como hemos hablado, yo creo, todos los portavoces, permite una atención más individualizada, permite detectar dificultades, permite avanzar en la inclusión real y en la calidad educativa que todos defendemos.

Y por eso, mientras el Partido Socialista presenta proposiciones de ley grandilocuentes, sin rigor técnico y, sobre todo, con memorias económicas, esto hay que insistir, con memorias económicas irreales, el Gobierno de Juanma Moreno y esta consejera han optado por el camino serio, por la planificación, por el diálogo muy importante, señor Sánchez, y la sostenibilidad. Por eso, hablamos de una reducción progresiva de ratio de forma estructural, de forma acordada con la mesa sectorial, y esto es importante, con los sindicatos y también con la enseñanza concertada. Creo y creemos firmemente que es necesario construir entre todos, y desde el acuerdo y desde el diálogo, por eso, aprovechamos también esta intervención para agradecer a todos los firmantes del acuerdo el esfuerzo que han hecho por seguir contribuyendo a mejorar nuestro sistema educativo.

¿Y qué supone esta medida? Y lo voy a repetir, supone que en el segundo ciclo de educación infantil vamos a pasar de 25 a 22 por unidad, que es una bajada que va a comenzar en el curso que viene, en los tres años, y que, progresivamente, se va a ir trasladando a toda la etapa y después a primaria. Y esto, señoría, es planificar, es planificación, no improvisación. Y quiero insistir en esto, no podemos improvisar cuando hablan de que no hemos tomado esta decisión antes, porque reducir ratio no es escribir, como decía antes, un número en una ley, que eso es muy fácil. No lo es, señor Sánchez, esta decisión no se toma porque sí, reducir ratio implica crear unidades, implica contratar docentes, habilitar espacios, y todos los que estamos aquí lo hemos comentado, dotar de recursos complementarios y garantizar, insisto, la sostenibilidad presupuestaria.

Y esto es lo que nos diferencia del Partido Socialista. Mientras nosotros planificamos, el Gobierno del señor Pedro Sánchez improvisa, propone un anteproyecto de ley sin dialogar con las comunidades, por eso decía lo de importantes diálogos, sin dialogar con las comunidades autónomas, sin ningún consenso y, como era de esperar, sin memoria económica. Y digo, hombre, que algo tendremos que decir las comunidades autónomas, que somos al final las que aplicamos la ley.

Señor Sánchez, ¿esta ley la va a financiar el Estado o va a recaer nuevamente en las comunidades autónomas? Porque yo creo que esta pregunta es importante contestarla. Ya sabemos lo que está ocurriendo, por ejemplo, con la formación profesional, la gestión de las becas, y esto puede venir de la misma forma. Ayer, precisamente, salía la nueva ministra diciendo que pide el apoyo del Partido Popular en la conferencia sectorial de educación y lo que le trasladamos es que a veces encuentra el apoyo en los suyos, porque, como vayan con esa improvisación, a lo mejor ni los suyos le apoyan.

Dice, además, la ministra que quiere acelerar la ley para aplicarla en el curso que viene, en el 2026-2027, cuando los procesos de matriculación están empezando ya, es que van a empezar en marzo. Entonces, ¿qué datos están manejando? ¿Cómo piensa reducir la ratio, la jornada, si la planificación del curso que

viene ya está en marcha? Me gustaría que ustedes explicaran cómo piensan hacerlo. Es que esto es otro disparate. Como el que han planteado o plantearon ustedes en Andalucía, del que también hoy han hablado, con esa proposición de ley, que estimaba un coste que nada tiene que ver con la realidad. Nada tiene que ver. Ustedes proponen, pero la verdad es que creo que han perdido el norte. Ustedes no saben ni el número de docentes que hace falta para reducir la ratio, ni el coste que supone, porque es verdad que ustedes se quedaron en los salarios que tenía el Gobierno socialista, que son muy diferentes a los que hay ahora. Ni saben de la inversión en infraestructura que hace falta, ni del personal de administración y servicios que también esta bajada de ratio requiere.

Pero yo sé que a ustedes les da igual, porque ustedes presentan esta propuesta dos semanas después de que se firme el acuerdo con los sindicatos, pidiendo aún más de lo que se había establecido con ellos. Total, si ustedes no lo iban a gestionar, entiendo yo que pensarían. ¿No lo vamos a gestionar? Vamos a pedir. Vamos a pedir más de lo que ellos han acordado, que, insisto, se ha acordado con diálogo. Y no estaría mal que se pidiese todas esas cosas. No estaría mal si ustedes en esa misma propuesta les piden al señor Sánchez y a la señora Montero que nos dé lo que nos corresponde. Ya no digo que nos dé para financiar esto, sino que nos dé lo que nos corresponde a Andalucía, la financiación autonómica. Pero no, eso ellos no lo piden, porque a ellos les da igual. Ellos lo que buscan es la confrontación.

Y entiendo que les moleste que, a pesar de esa infrafinanciación que tenemos los andaluces, el Gobierno de Juanma Moreno y esta consejera sean capaces de avanzar en la reducción de ratio con recursos propios y que sean capaces de seguir mejorando la calidad de nuestro sistema educativo.

Por tanto, ustedes sigan proponiendo esas medidas sin respaldo presupuestario. Sigam generando frustración e intentando desestabilizar el sistema, porque, mientras tanto, el Gobierno de Juanma Moreno y esta consejera van a seguir por su camino. El del rigor técnico, el de la sostenibilidad financiera, que es importante, y la mejora progresiva y estructural de nuestro sistema. Que podemos seguir avanzando, como ha dicho la señora consejera, que podemos hacerlo mejor, seguro. Pero es el camino correcto, el de la estabilidad. Y seguro el que quieren todos los andaluces, señora consejera.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Olmedo.

Pues, para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CASTILLO MENA, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias a todos los que han manifestado su opinión sobre esta situación.

Es verdad, señora Durán, pues yo se lo voy a decir sin precedentes. Hombre, porque nunca se había hecho. Histórica, pues también. Porque todo lo que es nuevo, es nuevo, puede ser histórico. A lo mejor dentro de quince años se estudia este acuerdo que tomamos con las organizaciones sindicales y con las

patronales para bajar la ratio en Andalucía. ¿Que ustedes solicitaron una modificación de la Ley de Educación de Andalucía para establecerlo? Pues no es necesario, porque es suficiente con una orden. Que decía el señor Sánchez Teruel que eso es mentir con lo de la competencia estatal. Mire, lo que hace el Estado sí que es engañar a los ciudadanos. ¿Una ley orgánica para establecer ratios? No es necesaria, si las ratios vienen en un real decreto. Con haber cambiado el real decreto que establece los requisitos mínimos de los centros, donde se dice cuál es la ratio en infantil, primaria y secundaria, porque las medidas de las aulas y las instalaciones de los centros van en función del número de alumnos que tienen, pues para eso no hacía falta montar todo lo que han montado. Hacer lo que hemos hecho nosotros. Las ratios máximas son competencias estatales. Nosotros lo que hemos hecho es, por debajo de esa ratio, establecer cuál va a ser la de funcionamiento.

Y ahora, ¿por qué 18, 23 y 28? Pues como si ustedes hubieran pedido 17, 22 y 27, porque ustedes dicen números, pero no hacen cálculos. Eso con 3.000 docentes, que 3.000 docentes, así por lo poco, son 200 millones de euros. Pero vamos, y si hubiera que hacer construcciones escolares, pues le ponen ustedes otros 200 millones. Pero como aquí hay dinero para todo, para pedir, pero no para dar, pues ese es el problema que tenemos.

Hombre, y hacerlo sin escuchar a la comunidad educativa, yo creo que 26 acuerdos con quienes representan a la comunidad educativa, sinceramente, eso no es no escuchar.

Y, señora Durán, yo se lo puedo explicar más veces, ya se lo he dicho muchas veces, pero no me diga que no lo he explicado. A partir del curso que viene, de entrada, en tres años, las unidades van a tener 22 alumnos. Y ahora, eso todas las unidades, de todos los centros y lo que he dicho es que, en determinados centros —y me ha ayudado muchísimo el señor Sánchez Teruel—, porque es verdad que tenemos localidades como, por ejemplo, Roquetas de Mar, donde el número de alumnos es mayor que en otras zonas, pero que son poquitas. Porque en Andalucía no tenemos un problema de aulas, tenemos un problema de niños. Otra cosa es que tengamos algunos centros en determinadas zonas de población que estén más saturados. En esos centros, que, por falta de espacio, yo no puedo pasar de tres a cuatro unidades, lo que vamos a poner es profesorado de refuerzo para que el desdoble se abra en la propia aula. Eso es lo que he dicho. Y también he dicho, señor Sevilla, que usted dice que para los niños de necesidades educativas especiales no hacemos nada. Es que este año hemos puesto seiscientos profesores más, en Secundaria, para los grupos de alumnos que escolarizan niños de necesidades educativas especiales, para apoyar a esos profesores; y el año que viene, además de esos seiscientos en Secundaria, vamos a poner seiscientos en primaria también, porque no tenemos tantos números.

Y decía el señor Sánchez Teruel que no se lo cuento. Mire, el 46 % de las unidades de infantil y primaria en Andalucía tiene 20 alumnos o menos, el 46 %. Eso significa que tenemos un 54 % que tiene más de 20 alumnos.

[Intervención no registrada.]

No, no, no. Ahora, en el curso 2018-2019 era el 30 %. O sea, hemos pasado del 30 % al 46 %. Hay diez mil unidades con 20 alumnos o menos. No, casi tres mil más que en 2018. Una de cada cinco unidades tiene 15 alumnos o menos. En Infantil ese porcentaje roza el 25 %, frente al 13,5 % en 2018. El 54 % de las unidades de Infantil tiene 20 alumnos o menos. En primaria hay dos mil unidades más que en 2018 con 20 o

menos; en ESO, el 30 % de las unidades tiene 25 alumnos o menos, 139 unidades más que en 2018, y el número de unidades de más de 30 se ha reducido en 307.

Entonces, ¿que quiere que se lo diga en Almería? Pues fíjese, en Almería, en infantil y primaria, el 34,3 % de las unidades tiene 20 o menos, cuatro puntos más que en 2018, y un 13 % con 15 o menos, y el número de unidades con ratio sobrevenida ha pasado del 23 %... Mire, el número de unidades con ratio sobrevenida, esa que me dice usted, ha pasado del 23 % al 14 %; y, en la ESO, un 25 % tiene 25 alumnos o menos. Tengo los datos de todas las provincias, que luego, si quieren, se los facilito.

Pero mire, yo creo que cuando hablamos de ratio tenemos que hablar de realidades. Yo creo que esta es una medida sin precedentes, pero no por eso, sino porque de verdad va a suponer un cambio estructural, porque empieza en el curso 2026-2027 y se va a ir extendiendo a lo largo de los cursos.

Y cuando usted me habla, señora Durán, de cierre de aulas, yo se lo he dicho muchas veces. Nosotros hemos cerrado aulas, pero las mismas que hemos abierto. De hecho, el saldo es positivo. Tenemos seiscientas más este curso de las que teníamos. ¿Por qué? Porque se cierran aulas de infantil y primaria... Fíjese, que se lo he dicho antes. Seguimos teniendo un millón ochocientos mil alumnos, a pesar de tener ciento veinte mil menos en infantil, primaria, secundaria y bachillerato. Este curso, diecinueve mil menos. ¿Y qué hemos hecho nosotros? Decir «vamos a dejar el mismo número de profesores». Hemos puesto más profesores de refuerzo en las zonas de transformación social; hemos puesto más unidades de formación profesional, que suponen más profesorado también. De hecho, hemos metido en los últimos cinco años tres mil profesores más de Formación Profesional. Eso no es cerrar unidades: es cambiarlas. Y las cambiamos porque donde no hay niños, por mucho que yo quiera, no podemos poner unidades.

Y, señor Sevilla, hacemos lo que podemos para fomentar la natalidad. Yo entiendo que hay otros sectores del Gobierno, otras competencias, que se dedican también a otras medidas, como en el fomento de la vivienda; pero en el caso concreto nuestro hemos puesto gratuidad en dos años, que creo que es una medida muy importante. Es que tenemos novecientos millones en ayudas directas a las familias. En becas, en aulas matinales, en comedores escolares... Si es que estamos haciendo cosas para llorar. Y mejoramos en cualquier circunstancia, no solo porque haya una bajada de la natalidad, sino porque tenemos interés.

Y, señor Sánchez Teruel, es verdad que hay determinados centros educativos en la provincia de Almería —usted y yo somos de la provincia de Almería— donde hay un número elevado de alumnos por clase. Estuve con el presidente el otro día en Almerimar y había 26 alumnos en una clase de cuatro años, que no deberían de estar, pero estaban. Y estaban bien, también se lo puedo decir, porque tenían un profesor de refuerzo.

Yo creo que nunca hemos tenido falta de transparencia, nunca hemos escondido la realidad, nunca hemos mentido. No es que Andalucía sea la que menos baja. Usted mírese todas esas normativas y verá qué dicen. La ratio a 20, donde se pueda. Eso también lo puedo hacer yo, ¿no? Si ustedes se quieren, nosotros hacemos una normativa que diga la ratio a 20, donde se pueda. No, no, que las conozco. ¿Usted cree que no hemos estudiado la de Madrid, la de Galicia, la de Extremadura? Y en todos los casos se excepciona. No, no, en Madrid también tienen la ratio a 20: donde se pueda. Pero yo no voy a decirle al ciudadano una cosa que no es verdad. Nosotros sí que vamos a poner en todos sitios la ratio a 22.

Y, señora Olmedo, —y con esto termino—, yo creo que sí que trasladamos, como usted dice, rigor y datos. Porque es que creo que es muy importante. No se pueden tomar decisiones de planificación a corto y medio plazo si no tenemos la posibilidad de sostener lo que decimos. El señor Sánchez Teruel nos decía lo de las infraestructuras educativas y lo de los planes de actuación. Pues nos encontramos dos mil2.500 actuaciones sin hacer por más de mil millones de euros, y ha habido casos, en estos tiempos que llevamos en el colegio, que hemos ido a poner la primera piedra o terminar un centro que llevaban veinte años esperando.

Entonces, no me diga, señor Sánchez Teruel, que es que no estamos haciendo infraestructuras educativas. 2.720 por valor de más de seiscientos veinte millones de euros en los últimos cinco años. Y eso sí que hay que hacérselo mirar. Y lo hacemos con acuerdo y con diálogo, señora Olmedo, porque no partimos de planteamientos irreales, sino de la situación en la que se encuentran nuestros centros educativos.

Así que sí, vamos por el buen camino.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Terminamos la primera comparecencia y, cuando usted me diga, vamos.

12-22/APC-000870, 12-22/APC-001572, 12-23/APC-000347, 12-23/APC-000492, 12-23/APC-002167, 12-23/APC-002430, 12-23/APC-002464, 12-23/APC-002608, 12-23/APC-002861, 12-23/APC-002963, 12-24/APC-000218, 12-24/APC-001646, 12-24/APC-001683, 12-24/APC-001686, 12-24/APC-002208, 12-25/APC-000234, 12-25/APC-001809, 12-25/APC-002521 y 12-25/APC-002603. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la estrategia de transformación digital para el impulso digital en los centros educativos de Andalucía

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, relativa a la digitalización.

La señora CASTILLO MENA, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—La de la digitalización, ¿no? Qué cosas quieren ustedes conmigo.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues cuando quiera, consejera.

La señora CASTILLO MENA, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Yo no me pondré muy contenta, porque no le gusta a la señora Durán que yo diga «sin precedentes e históricas», pero ahora voy a decir otra vez «sin precedentes e históricas». De hecho...

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CASTILLO MENA, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

No, no, no. Yo les quiero decir, cuando trabajamos con el equipo de la Consejería para hacer las comparecencias, nos reunimos, mi equipo se viene arriba y me dice: «No, no, tienes que decir que esto es sin precedentes, que es histórica», el planteamiento que tengo. Me han puesto aquí «una hoja de servicios marcada por el cumplimiento y la ambición». Y, bueno, en el caso de la digitalización creo que lo podemos decir.

Porque cuando hablamos de digitalización no lo decimos como un complemento estético ni como una moda pasajera, sino porque es una prioridad política, porque entendemos la tecnología como el mayor ecualizador social de nuestro tiempo.

Digitalizar nuestras aulas es, en esencia, un acto de justicia. Es garantizar que todos nuestros niños tengan exactamente las mismas oportunidades de éxito independientemente de su condición social. Porque no hay libertad sin igualdad de oportunidades y no hay igualdad de oportunidades en el siglo XXI sin competencia digital. Y es verdad que tenemos que ponernos a cómo era el mundo y cómo era nuestro sistema educativo hace seis o siete años y lo que tenemos ahora en el sistema educativo, y así se puede entender la magnitud del cambio.

Es verdad que cuando llegamos a Educación en el año 2019, enseguida nos encontramos con la pandemia, y eso supuso un antes y un después para todos nosotros, no solo para el sistema educativo, donde fue un reto. Pero es verdad que en ese momento nos dimos cuenta de que teníamos un problema con la digitalización. ¿Por qué? Porque no había una dotación presupuestaria para eso. Y que además nuestros centros educativos en muchos casos tenían las wifi obsoletas, el profesorado tenía que poner sus propios dispositivos para trabajar, y, sobre todo, teníamos una brecha digital que condenaba a miles de alumnos a la exclusión.

Bueno, pues en ese momento tuvimos que improvisar, y hubo que tomar muchas decisiones sobre la marcha. Y de ahí hemos pasado, creo, a una planificación estratégica, que es de la que el equipo está orgulloso, y yo también, porque lo que tenemos es un plan estratégico de digitalización educativa que es el más ambicioso de toda nuestra historia autonómica. Porque aquí, aunque a ustedes no les parezca, nosotros ya no miramos con envidia a otras comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque lideramos el *ranking* de dotación tecnológica. Porque aquí de lo que hay que hablar es de brecha digital, que es la nueva cara de la desigualdad, y a través del programa Educa en Digital, creo que el Gobierno ha blindado el derecho a la educación en los hogares más vulnerables.

Porque, fíjense, hemos distribuido más de 270.000 dispositivos en lo que nosotros llamamos «puestos educativos en el hogar», que incluye no solo el equipo portátil, o la *tablet* con *software* educativo, sino algo fundamental, la conexión a Internet, porque un portátil que no tiene conexión en realidad no sirve para nada. Y eso ha sido con una inversión de más de noventa millones de euros, incluyendo el aprovechamiento inteligente de remanentes, de manera que garantizamos que el aprendizaje no se detenga al salir del centro. Y eso, al final, es política social con mayúsculas.

Y, para garantizar que el alumnado pueda acceder, comprender y utilizar la tecnología de forma efectiva, superando barreras socioeconómicas de edad o discapacidad, con cargo a presupuestos propios, hemos invertido casi treinta y nueve millones de euros para entregar más de 94.000 portátiles de última generación a alumnado vulnerable y a docentes de 3.131 centros. Además de los casi cinco millones de euros procedentes de fondos FEDER para fomentar la robótica, que ha supuesto una inversión en más de doce mil equipos.

Es verdad que se habla mucho de qué se invierte en la escuela pública, y a veces hay que hablar de lo que sí se invierte, no de lo que no se ha invertido. Y este Gobierno, creo que en lo que se refiere al propio profesorado ha dignificado su labor docente proporcionándole las herramientas necesarias para su desempeño profesional.

Fíjense, la transformación física de nuestras escuelas es ya una realidad palpable. El programa #Eco-DigEdu, que está financiado con fondos europeos a través de los programas de cooperación territorial, es el buque insignia de la modernización de los espacios de aprendizaje.

Señorías, permítanme subrayar un dato que demuestra el esfuerzo que está haciendo este Gobierno en digitalización educativa. Las aulas digitales interactivas cuentan con una inversión de 206 millones de euros, de los cuales ya se han ejecutado más de ciento noventa y cuatro millones. Es verdad que son fondos MRR, pero estamos cumpliendo, hemos alcanzado el hito. Somos de las pocas comunidades autónomas que han hecho ese esfuerzo inversor y han llegado a los centros educativos.

Se supera ya el noventa y cuatro por ciento del presupuesto total previsto, lo que demuestra que el programa está prácticamente culminado y la dotación tecnológica está ya en los centros.

Hemos instalado 43.656 pizarras digitales interactivas en los centros educativos andaluces, y eso, que podría ser un anuncio, en realidad es una realidad palpable en nuestras aulas, y es una transformación que está llegando a todos los rincones de Andalucía y que sitúa a nuestra comunidad a la vanguardia de la modernización educativa. Y cuando digo a todos los rincones lo digo bien, porque estuvimos en los Picos de Aroche. ¿Lo he dicho bien ahora? Sí.

Estamos hablando de que en un tiempo récord habremos convertido el ecosistema educativo digital andaluz en el ejemplo de alto rendimiento en la práctica totalidad de las aulas andaluzas. Y a mí me gusta la pizarra de tiza; de hecho, si entran en cualquier aula verán que los profesores tienen su aula digital, su pizarra digital y enfrente la pizarra de tiza, porque también es importante utilizar el papel y el boli y la tiza. Lo que pasa es que la pizarra es una ventana al mundo conectada, interactiva y dinámica.

Y el futuro no se espera, se construye. Queremos que nuestros alumnos dejen de ser meros usuarios de redes sociales para convertirse en arquitectos de la tecnología. Y por eso el programa Escuela 4.0 es una apuesta revolucionaria, con casi 71 millones de euros para fomentar las STEM en Andalucía, 39,4 millones se destinan a dotación tecnológica, con los que hemos equipado 6.400 centros educativos, con *packs* de infantil, con robots de suelo y bolígrafos 3D para estimular la lógica; *packs* de primaria, con impresoras 3D, *kit* de agricultura inteligente y robótica con Inteligencia Artificial. Y los *packs* de secundaria, con grabadoras y cortadoras láser y sensores avanzados para proyectos STEM.

Y creo que al final es la verdadera formación. Formación que además contribuye a mejorar nuestro empleo. Estamos preparando a los niños y jóvenes andaluces para las profesiones que hoy ni siquiera existen, dándoles la base técnica y el pensamiento crítico que el mercado laboral demandará.

Pero no son solo los alumnos; la educación digital les ayuda a todas las edades a desarrollar sus capacidades digitales, que necesitan para prosperar en ese mundo conectado como es el actual; pero también dota a nuestros docentes de métodos innovadores que les permiten personalizar el aprendizaje y llegar a más estudiantes. Porque ninguna tecnología puede sustituir a un buen maestro, pero un buen maestro con tecnología punta es imparable.

Yo siempre digo que la inteligencia artificial no va a sustituir a nuestros profesores porque no se hace preguntas, solo tiene respuestas, y quienes nos hacemos preguntas somos nosotros. Y con esas preguntas vamos a llegar muy lejos.

Y hablamos ahora de una educación más flexible, inclusiva, accesible... La educación digital que desempeña un papel clave en la creación de un sistema educativo moderno y resiliente en toda la Unión Europea.

Ese compromiso es una realidad cuantificable: 54 millones de euros para que más de 4.000 centros tengan su propio plan de actuación y más de ciento cuatro mil profesores hayan certificado su competencia digital.

Y todo esto no sería posible sin una infraestructura de red sólida. Hemos trabajado en la mejora de la conectividad de los centros, garantizando banda ancha de alta velocidad. Pero además nos preocupa la seguridad. Invertir en digitalización es también invertir en ciberseguridad, protegiendo los datos de nuestros menores y garantizando un entorno de navegación seguro y ético. No solo compramos equipos: construimos un sistema seguro.

Se lo voy a decir de nuevo en datos y cifras, que no les gustan, pero creo que son importantes: 472.099 dispositivos distribuidos; 206 millones de euros en aulas digitales interactivas; 134,2 millones de euros en equipos informáticos adicionales a las aulas digitales interactivas; 39,4 millones en robótica e inteligencia artificial y 54 millones en formación del profesorado. 422 millones de euros entre 2020 y 2025. Al final esto es gestión y esto es creer en el futuro de Andalucía.

Termino.

Yo creo que ya no llegamos tarde a la revolución tecnológica. Ahora mismo Andalucía la lidera. Y creo que hoy, tanto un alumno como una escuela rural, como otro que esté en una gran ciudad, tienen los mismos medios, y hemos convertido, por tanto, la digitalización en una herramienta de cohesión territorial y social. Y creo que ese es el camino: inversión, rigor en la gestión y la convicción profunda de que la educación es la palanca más potente para transformar nuestra tierra.

Seguiremos trabajando para que la escuela pública andaluza siga siendo lo que hoy es ya: un referente de modernidad y excelencia en toda España.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de los grupos políticos.

Está el Grupo Por Andalucía, tiene la palabra la señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera.

Ha hablado usted de muchas cosas. Algunas, bueno, las podríamos cuestionar; pero a mí sí me gustaría centrarme en un aspecto que ni siquiera ha tocado, pero seguro que lo está dejando para su segunda intervención.

Usted ha hablado de que todo lo relativo a digitalización y demás obedece a una planificación estratégica; y yo le quiero preguntar si a lo que obedece, que es lo mismo, es a un plan estratégico, a una estrategia perfectamente planificada y orquestada, en lo relativo a la entrega que ha hecho su Gobierno, consejera, de datos personales de cientos de miles de menores andaluces a las manos de una multinacional tecnológica como es Google, sin pedir ninguna explicación, sin saber el uso que le iban a dar a esos datos, sin tener ningún control sobre ellos...

Y no estamos hablando de modernización, ni de digitalización siquiera. Estamos hablando de cesión masiva de datos de menores, identidades digitales, correos institucionales, comunicaciones internas, trabajos escolares, historiales académicos, creencias religiosas, vídeos, fotos, patrones de uso de metadatos... Es una información extremadamente sensible, cuyo tratamiento exige el mayor rigor jurídico respecto al Reglamento General de Protección de Datos, en el que hoy hemos conocido la noticia de que el Consejo de Transparencia, ese que lo señalaba, curiosamente, hoy le dice que todo está bien y es que lo que pasaba es que la Consejería no había aportado toda la documentación. No sé, muy sospechoso todo, consejera. Es que ustedes lo han ocultado a pesar de tener informes desfavorables, como le digo, estos y otros, conocer sanciones que se habían impuesto en otras comunidades autónomas, precisamente por este motivo, sanciones a la propia Google por posición dominante y avisos de que esto estaba sucediendo en Andalucía.

Y existe un precedente claro que desmonta cualquier intento de quitarle importancia a este asunto, y es que la Agencia Española de Protección de Datos sancionó a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias por deficiencias graves en la implantación de servicios digitales que afectaban a datos del alumnado. La autoridad de control dejó claro en este caso que el entorno educativo no es un espacio de experimentación tecnológico sin garantías, cuando precisamente lo que estamos intentando entre todos y todas —y ahí sí hemos encontrado a veces algunos puntos de acuerdo— es la protección de nuestra infancia en todo lo que tiene que ver con el entorno digital y, pese a ello, en Andalucía se ha seguido adelante. Y yo sí quiero preguntarle, porque yo como madre de un menor escolarizado, yo le quiero preguntar si ha informado realmente a las familias de los riesgos que implica utilizar estas plataformas. Si se ha informado de forma clara y comprensible de los riesgos que, para los datos personales de nuestro hijo y de nuestra hija, el utilizar aplicaciones adicionales de Google en Workspace, si se ha recabado todas y cada una de las autorizaciones pertinentes, diferenciando entre aplicaciones principales y aplicaciones adicionales, que, como usted sabe, también es diferente la información que se filtra. También le quiero preguntar cuáles son los motivos que fundamentan que se haya seguido adelante con el convenio de Google, como le digo, al final de existir estos informes, que antes eran desfavorables, ahora hoy son favorables. No sé, extraño cuanto menos. No sé si es una negligencia o si realmente hablamos de una decisión política deliberada de asumir riesgos jurídicos con los datos de menores. Porque si usted ha empezado diciendo que todas las decisiones que toman este ámbito es una planificación estratégica, pues aclárelo o simplemente hay intereses partidistas, que también puede ser otra posibilidad.

Porque una de las cuestiones a tratar es que países como Dinamarca, como Francia, como Alemania, se han impuesto restricciones precisamente e incluso prohibiciones al uso de Google Workspace en entornos educativos públicos debido a la falta de transparencia en el tratamiento de los datos del alumnado por parte de Google. Autoridades de protección de datos han advertido de dificultades para verificar con claridad qué datos se recopilan, con qué finalidad exacta se procesan y bajo qué condiciones pueden producirse accesos o transferencias internacionales. Cuando otros estados precisamente han considerado que no existían garantías suficientes para proteger la información de menores, han optado por aplicar el principio de precaución, que es el que creo que debería haber usado su consejería, el de precaución, sin más, paralizar esas implantaciones o bien limitar funcionalidades o directamente, en al-

gunos casos, se ha prohibido su uso en centros educativos públicos hasta que se clarificaran las condiciones del tratamiento de esa información. Y, sin embargo, en Andalucía, consejera, no se ha producido un debate público en profundidad mínimamente comparable en el entorno de la comunidad educativa.

Su Gobierno, su consejería, no solo ha mantenido el convenio, sino que tampoco ha impulsado de una forma visible, como le digo, un análisis serio de alternativas tecnológicas con toda la comunidad educativa, que podamos ser partícipes también las familias, porque esto lo que denota es que no existe una apuesta decidida por soluciones basadas en un software libre, que no existe un desarrollo propio que refuerce la soberanía digital educativa —que creemos que es muy importante—, que tampoco existe una estrategia estructural para acabar con la dependencia de las externalizaciones en el sistema educativo. Y la pregunta que le hacemos es inevitable, consejera, si otros países, incluso el Gobierno de España —bueno, el Gobierno de España al que usted no tiene referencia para nada, pero aquí sí que le pido que otros países—, el Gobierno de España, han detectado precisamente riesgos suficientes para frenar o prohibir este tipo de herramientas por la opacidad que supone el tratamiento de los menores. ¿Por qué su consejería no ha considerado siquiera la posibilidad de explorar otras vías? Quiero que también lo explique. Porque la digitalización educativa, consejera, no puede convertirse en una transacción encubierta en la que el precio a pagar sean los datos personales de nuestros hijos y de nuestras hijas. Cuando una Administración pública adopta una infraestructura tecnológica, como es el caso, sin establecer límites claros, garantías reforzadas y sin establecer tampoco un control efectivo sobre el tratamiento de la información, el riesgo es más que evidente para nuestros niños y para nuestras niñas. Porque el acceso, que tanto nos preocupa, a las herramientas digitales, no solo a las redes sociales, sino a herramientas digitales, que no está claro hacia dónde van los datos, puede terminar condicionando esa cesión masiva de información de nuestros menores muy sensible. Hablaba de la religión, pero podemos hablar también incluso de enfermedades que tienen algunos menores.

La educación pública, lo que sí tenemos claro es que no puede funcionar bajo una lógica de intercambio de servicios digitales a cambio de perfiles de uso, de almacenamiento de información académica de menores —que no se nos olvide que hablamos de menores—, y de una exposición continuada de datos de la infancia, que no deben ser bajo ningún concepto una moneda de cambio con un elefante tan grande como el Google. No debería ser en ningún caso esta información sensible un activo negociable. Y, desde luego, no debería pasar por ahí la modernización, consejera, porque la identidad digital de un menor forma parte de —sí, ya concluyo—, de esa esfera más íntima y proyecta efectos a largo plazo y para el resto de su vida.

Así que sí que me gustaría, consejera, que en su segunda intervención, pues, diese explicaciones sobre esto y también que aclare esos vaivenes que se han dado ¿qué información faltaba para que cambie el criterio? ¿Qué datos no habían aportado y ahora casualmente sí? No sé.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Pasamos al Grupo Vox.

Tiene..., el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, gracias por su comparecencia y los datos que nos ha aportado.

Nosotros nos queremos centrar también en ese problema que ha generado una preocupación real en la familia, en la docencia y en toda la comunidad educativa en general. Esa gestión por parte de su gobierno, de su consejería, de los datos personales de alumnos y profesores a través de esas plataformas tecnológicas externas.

Según ha puesto de manifiesto el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, se han impuesto hasta seis sanciones, dos de ellas muy graves, por la cesión de datos de más de 738.000 alumnos menores de edad, 43.000 docentes y 22.600 centros educativos, a la multinacional Google para el uso de la plataforma Google Workspace.

Para Vox este es un tema delicado y serio y, sobre todo, cuando esta cesión se hace sin las garantías necesarias. Nos ha comentado precisamente la comparecencia de ese plan estratégico y súper novedoso, pero vemos que no se hizo una evaluación de impacto ni información suficiente a las familias. En resumen, se ha hecho esta cesión sin unas garantías claras de protección de datos. Lo que está en juego es la privacidad de menores y profesionales, algo que debería ser intocable en cualquier Administración pública.

Y ahora yo le pido un ejercicio a sus señorías, ¿qué ocurriría si este error o esta negligencia la hubiese cometido cualquier autónomo o empresario andaluz? Ustedes, el Gobierno del Partido Popular, le habrían enviado todos los inspectores de Andalucía que existen con denuncias y sanciones económicas muy severas. A cualquier particular no se le admite excusa ni margen de maniobra, se le exige el cumplimiento estricto del Reglamento General de Protección de Datos. ¿Por qué esta diferencia de trato cuando hablamos de una Administración pública? ¿Por qué no se exigieron las mismas garantías antes de poner en marcha un sistema que gestiona datos de menores a escala masiva? ¿Y por qué los andaluces tienen la sensación de que la Administración pública y los políticos no responden igual que cualquier ciudadano cuando cometen un error?

Señorías, esto va de garantías legales de responsabilidad y de respeto a los derechos de todos. Por eso, desde Vox exigimos no solo explicaciones detalladas, sino medidas claras y efectivas que protejan de verdad los datos de nuestra comunidad educativa y que establezcan responsabilidades idénticas las que se exigen a cualquier andaluz.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en primer lugar, un abrazo y todo mi cariño en estos difíciles momentos.

Lo que debatimos hoy, como han dicho los portavoces que me han precedido en la palabra, no es una cuestión técnica ni tampoco, señora consejera, corresponde a un error informático. Lo que debatimos hoy es una vulneración del Gobierno del señor Moreno Bonilla durante cinco años de la intimidad y los datos personales de más, fíjese, de más de 738.000 niños y niñas, de 44.000 docentes y de más de 2.600 centros educativos cedidos a una gran multinacional.

A pesar de que hoy, señora consejera, como bien decía la señora Durán, ha saltado a los medios de comunicación, curiosamente hoy, que el Consejo les avala, hace tan solo unos días, señora consejera, y resulta del todo incomprensible, ustedes eran sancionados con seis infracciones, dos de ellas muy graves, por el propio Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Por tanto, señora consejera, efectivamente, como bien han dicho los anteriores compañeros y compañeras, todo esto no resulta para nada convincente.

Pero si algo ha quedado claro en todo lo que hemos escuchado a lo largo de estos días, es que estamos ante una de las mayores brechas de privacidad de menores conocidas en nuestro país. Y nuestro grupo, señora consejera, el Grupo Parlamentario Socialista, pues tiene el deber de denunciar todas estas faltas graves que, a nuestro parecer, se están produciendo. Lo que se ha hecho con este convenio, efectivamente, no ha sido una modernización, como ustedes lo han querido vender, ha sido convertir nuestra comunidad educativa en un gigantesco banco de datos al servicio de una empresa mercantil. Y eso es aquí y en cualquier donde lo quieran analizar.

Fíjese, el propio Consejo de Transparencia, ese que ustedes dicen hoy, o que probablemente ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Popular dirá que hoy les avala, hace tan solo, como decimos, un par de días, solo un par de días, denunciaba que ustedes habían incumplido varios artículos del Reglamento General de Protección de Datos, ya que han permitido que esta empresa en cuestión tratase —y se lo digo con las palabras que lo han dicho ellos, ¿vale?—, tratase esta información según su criterio como empresa mercantil, incluyendo transferencias internacionales a países fuera de la Unión Europea sin las debidas garantías.

Por tanto, señora consejera, como indicábamos al principio, no hablamos de una incidencia menor o de un desajuste informático o de que faltaban dos datos. Hablamos de una gestión masiva prolongada en el tiempo que sigue hoy vigente y de la que la Junta, cuanto menos, no ha informado adecuadamente ni ha asumido consecuencias, sobre todo frente a las familias, como bien señalaba antes la señora Durán. Y lo más grave es que toda esta cuestión, señora consejera, precisamente por ello ha provocado la indignación de todas las familias andaluzas, sobre todo, del alumnado de primaria y secundaria, que, como decimos, ha visto quebrado su derecho fundamental a la intimidad y a la protección de datos.

Y es comprensible, señora consejera, y es comprensible porque ni las familias, ni los menores, ni los docentes, como decimos, han sido informados en ningún momento sobre el tratamiento de sus datos personales, a pesar del alto riesgo que todo esto supone para sus derechos y libertades.

Y, mire, perdón, es especialmente grave que no se hayan adoptado medidas técnicas ni organizativas para minimizar el riesgo de que los menores, como se decía también anteriormente los portavoces que han hablado antes, de que los menores suban imágenes y material inapropiado, incluidas, señora consejera, fotos o vídeos íntimos o violentos que puedan terminar almacenados —y no lo decimos nosotros, ahora se

lo voy a explicar—, que puedan terminar almacenados en servidores ubicados fuera de la Unión Europea, como decimos, en países que no suponen ninguna garantía de cara a la protección de esos datos.

Y le decía que no lo decimos nosotros, señora consejera, que lo reconocen los propios profesionales. Tanto es así que, fíjese, los propios coordinadores de transformación digital de nuestros institutos admiten que no pueden controlar las fotos y documentos que el alumnado sube a su espacio privado en la citada plataforma.

Pero lo más grave es que ustedes lo sabían cuando firmaron este convenio y, aun así, no han tenido ningún reparo a la hora de perder el control sobre una información muy sensible que afecta a cientos de miles de niños y niñas andaluces.

Por tanto, señora consejera, este escándalo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que tiene un responsable político y que no es otro que el Gobierno del señor Moreno Bonilla.

Es más, cuando el convenio se firmó por primera vez, usted era viceconsejera. Por tanto, ya conocía de sobra los detalles del convenio y, aun así, ha mantenido prorrogado un modelo que, como decimos, no es precisamente garante de la transparencia y de la protección de datos, como bien ha explicado estos días atrás, como decimos el Consejo, aunque ahora usted diga que se retracta.

Sin embargo, a pesar de la contundencia de las denuncias del Consejo, porque las denuncias hace un par de días, como digo, eran contundentes, ustedes, una vez más, hoy en esta comparecencia responden negando la realidad y la vulneración de los derechos fundamentales de nuestros niños y niñas y optan una vez más por la propaganda en vez de optar por la verdad y la responsabilidad y la información y la transparencia a las familias andaluzas.

Esta, señora consejera, la comparecencia de hoy no es más que una muestra, una nueva muestra del modelo de derecha del señor Moreno Bonilla, que abre las puertas de par en par de nuestros colegios e institutos a los gigantes tecnológicos, sin valorar las consecuencias que esto puede traer para nuestros hijos e hijas.

Un precedente totalmente irresponsable, que ya ha sido señalado en varias ocasiones por expertos de protección de datos, que les advirtieron, les advirtieron, señora consejera, que estas plataformas buscan usuarios para maximizar beneficios y ofrecer soluciones gratis para convertir alumnos y alumnas en potenciales clientes a largo plazo. Y mientras ustedes, como decimos, se han saltado a piola estas advertencias y han incumplido la normativa, cuando efectivamente, como señalaba también anteriormente la señora Durán, otros países europeos, como por ejemplo Francia o Dinamarca, han optado por rechazar el uso de esta solución educativa, precisamente, señora consejera, por las dudas que plantean a la hora de garantizar esa protección de datos y esos derechos.

Frente a todos estos incumplimientos, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista no nos queremos quedar solo en la parte denunciante o reivindicativa, queremos también plantearle cuál sería nuestro modelo y cuál es nuestra alternativa frente, como decimos, a este modelo que se ha generado con el Gobierno del señor Moreno Bonilla y que no compartimos.

En primer lugar, le pedimos, le exigimos la rescisión inmediata de este convenio, así como la paralización de cualquier prórroga o acuerdo similar que siga poniendo en riesgo los datos de la comunidad educativa andaluza y a nuestro alumnado, ya que no es razonable, como decimos, que después de las resoluciones del Consejo de Transparencia ustedes sigan mirando para otro lado.

En segundo lugar, reclamamos una auditoría independiente de todos los tratamientos de datos vinculados a plataformas digitales en el sistema educativo andaluz.

En tercer lugar, le exigimos también la asunción de responsabilidades políticas al máximo nivel, ya que no es admisible que, después de exponer a más de 700.000 menores a un uso indebido de sus datos personales, nadie dé un paso al lado, nadie pida perdón o nadie dé una explicación.

Y termino, señor presidente.

Y, por último, exigimos un compromiso claro con un modelo alternativo que se base en soluciones tecnológicas que respeten escrupulosamente, señora consejera, el Reglamento General de Protección de Datos que priorice el uso de *software* libre, muy importante, y de herramientas que no conviertan los datos de nuestros alumnos en una moneda de cambio.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

Termina el turno de los grupos políticos el señor José Carlos García, del Grupo Popular.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, lo primero trasladarle nuestro cariño, el de todo el Grupo Popular, por su pérdida. Estoy seguro que su madre estaría muy orgullosa del trabajo que está realizando por la educación en Andalucía. Eso no cabe ninguna duda.

Mire, voy a comenzar respondiendo a algunas de las cuestiones que se han comentado aquí, que han comentado los portavoces de los grupos de la oposición.

Y es que, miren, Transparencia, tras la aportación de los datos y de la información por parte de la consejería, es cuando ha resuelto que ese convenio con *Google*, para facilitar herramientas educativas, cumple con las garantías de protección de datos. Nunca ha habido una brecha en la protección de datos personales del alumnado y del profesorado. Esa es la realidad.

Por cierto, estos mismos convenios que ustedes dicen, de *Google* y *Microsoft*, también están firmados por Cataluña, por Navarra y por el País Vasco. Y ahí no gobierna el PP. Ahí gobiernan ustedes. Entonces, ¿qué quieren decir ustedes? ¿Que ustedes están filtrando datos personales de alumnos en Cataluña, en Navarra y en el País Vasco? ¿Eso es lo que están diciendo ustedes? ¿Eso es lo que están insinuando?

Miren, antes con ustedes, precisamente, el profesorado tenía que usar estas herramientas por su cuenta y riesgo, sin seguridad y sin protección. Esa es la realidad. Hoy eso no pasa. Hoy se garantiza la protección de los datos personales de alumnos y de profesores.

Están, desde luego, empeñados en buscar la paja en el ojo ajeno, en buscar cualquier resquicio donde puedan agarrarse a un clavo ardiendo, porque no pueden tapar, es imposible tapar el nivel de

corrupción y el nivel de desastre de gestión que tienen ustedes en el Gobierno de España. Y están buscando cualquier cosa. Se están inventando ustedes cualquier cosa. Por cierto, generando mucha incertidumbre en las familias, que son ustedes los que lo están haciendo. Porque ya les digo, Transparencia ha dicho que no hay ningún tipo de brecha en esos datos personales.

Y, miren, efectivamente, señora consejera, yo voy a hablar de digitalización. Porque usted hoy ha presentado una hoja de servicios que está marcada por el cumplimiento, por la ambición y yo añadiría también por la firme vocación de mejorar nuestro sistema educativo.

Es importante que pongamos en valor el compromiso firme del Gobierno de Juanma Moreno y de su consejería con la transformación de la educación en Andalucía. Y digo transformación, porque hoy sí se apuesta por la educación, muy a diferencia de lo que ocurría cuando gobernaba el Partido Socialista.

Y voy a contextualizar un poquito para recordar lo que ocurría antes. Porque en el año 2018, tras demasiados años del Partido Socialista en el Gobierno de Andalucía, los informes nos situaban a la cola en materia educativa. Todos los resultados educativos nos situaban a la cola en materia educativa. Esa era la realidad, aunque les duela. Andalucía, con el PSOE, suspendía en todos los informes. La tasa de abandono escolar superaba el 23 %, pero bueno, es que con ellos llegó a superar hasta el 35 %. Es que se les debería caer la cara de vergüenza, señorías del Partido Socialista.

Y, claro, pues eso tenía su origen, en que éramos la comunidad que menos invertía por alumno de toda España. No había un compromiso económico real en Andalucía por parte de esos gobiernos. Lo que había era despilfarro, lo que había era una tremenda falta de planificación y un mal uso de los pocos recursos que ustedes destinaban a educación.

No se apostaba por la inclusión educativa, no se apostaba por la formación profesional. Ustedes dejaban fuera a más de 30.000 alumnos de formación profesional. Esa es la realidad.

Y del mantenimiento de nuestros centros educativos, pues casi que no hablamos, ¿no? Porque la ejecución en infraestructuras era pésima. Y solo hay que recordar esas 300 aulas prefabricadas que dejaron ustedes.

Como he dicho, en 2018 la Andalucía del Partido Socialista era una Andalucía en la que en educación estábamos a la cola y suspendíamos. Y hoy la realidad, señora consejera, es muy distinta. Gracias a esas políticas acertadas, gracias a un compromiso, gracias a la sensibilidad del Gobierno de Andalucía y del presidente Juanma Moreno. Hoy Andalucía está protagonizando una verdadera revolución educativa. Hemos pasado de esa resignación, a la que nos tenía acostumbrados el Partido Socialista, al liderazgo.

Hoy Andalucía cuenta con la mayor plantilla de docentes de su historia, más de 108.000 profesores y maestros que son el corazón de nuestro sistema. No solo hemos reducido la interinidad al mínimo histórico, sino que hemos dignificado al profesorado, que ha pasado de ser el peor pagado de toda España con ustedes, señorías del Partido Socialista, a cobrar por encima de la media hoy, esa es la realidad.

Hoy lideramos la reducción de ratios en España con un acuerdo histórico con nuestros sindicatos, que va más allá de las exigencias que marca el Estado. Hoy tenemos el mayor presupuesto educativo de nuestra historia.

Miren, la inversión por alumno con el Partido Socialista era de apenas 3.400 euros por alumno. Hoy superamos los 5.100. Y eso no son palabras, eso son realidades y prioridades claras.

Y hemos mejorado también las infraestructuras educativas, la climatización, el mantenimiento con ese plan Mejora tu Centro.

Hemos hecho una apuesta sin precedentes por la formación profesional, casi 50.000 plazas más de formación profesional, nuevos ciclos adaptados a las realidades y 85.000 convenios con empresas que conectan la formación profesional con el tejido productivo y con el empleo real.

Y, señora consejera, uno de los grandes ejes, precisamente, de esta transformación educativa, es entender que en pleno siglo XXI es fundamental esa modernización y esa digitalización. Antes, pues los centros educativos tenían wifi que no funcionaban, había redes obsoletas, una brecha digital muy alta, una falta de planificación estratégica por parte de anteriores gobiernos. Era más un titular que una realidad.

Hoy usted ha puesto cifras y datos a esa verdadera transformación de nuestra educación desde la digitalización. No le voy a recordar esas más de 270.000 dispositivos para el alumnado vulnerable, la apuesta por la robótica, la impresión 3D, la Inteligencia Artificial, esas aulas AtecA, también, por supuesto, esas 43.000 pizarras digitales.

Hoy nuestros alumnos no solo consumen tecnología, hoy son capaces de crear tecnología. Y eso es un motivo para estar muy orgulloso.

Miren, en Córdoba, en mi provincia, la inversión en aulas digitales interactivas y la dotación tecnológica de nuestro centro supera ya los 15 millones de euros, a los que ya se suman esos 2,6 millones en dispositivos como son los portátiles y los *Chromebooks*. Estamos hablando de una apuesta cercana a los 18 millones de euros para modernizar la educación en mi provincia y eso significa más oportunidades para nuestros niños y para nuestros jóvenes vivan donde vivan.

Y por eso y por ese compromiso de su consejería y del Gobierno de Juanma Moreno, Andalucía ha pasado de estar a la cabeza del abandono escolar a liderar el descenso del abandono escolar en toda España, con esa reducción de más de siete puntos, situando a Andalucía por primera vez en la media nacional. Y eso es un cambio estructural, aunque le parezca gracioso a la señora Rivas del Partido Socialista.

La realidad en Andalucía es que las tasas de abandono escolar están mejorando en Andalucía, aunque a ustedes no les guste. Yo entiendo que ustedes estaban más cómodos en tener una población que no tenía expectativas, en tener una población que estaba resignada a ustedes, pero la realidad es que nuestra población, Andalucía, está volviendo a recuperar esa esperanza y esa ilusión por el futuro y, por supuesto, está recuperando esas oportunidades. Y todo gracias a una política útil que piensa en la gente, a esa vía andaluza que lidera Juanma Moreno y que consigue cada día más oportunidades, más igualdad y más futuro. Y en ese camino, ese camino que está recorriendo usted, nos tiene a su lado.

Muchísimas gracias, señora consejera.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Y tiene la palabra la señora consejera, para cerrar esta comparecencia.

La señora CASTILLO MENA, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Miren, me voy a poner seria para decir una cosa y se lo digo a todos. Nunca, nunca ha habido una brecha en la protección de datos personales del alumnado ni del profesorado andaluz. Nunca, nunca.

Miren, ustedes habrán leído el primer informe de una autoridad que es independiente, que es el Consejo de Transparencia, que es de noviembre de 2024. Pero no les interesa el segundo informe, que es de febrero del 2025, de 10 de febrero, y que responde a un trabajo de esta consejería desde noviembre de 2024 hasta febrero de 2025 con el Consejo de Transparencia y con *Google*. ¿Para qué? Para demostrar al Consejo de Transparencia y a toda la comunidad educativa que nunca, nunca ha habido riesgo para sus datos personales.

Y fíjese, yo he dicho muchas cosas, señora Durán, lo que pasa es que usted no me ha escuchado en ningún momento. Estaba hablando con la señora Rivas, que me parece muy bien, pero no ha escuchado nada de lo que le he dicho porque en realidad le daba igual. Porque usted ha venido a hablar de lo que quería, no de digitalización. Porque la digitalización es importante, pero me podían haber hecho la pregunta de otra manera. Pero no me importa. Como a ustedes lo que les preocupa es la protección de datos, pues como he empezado diciendo que nunca ha habido una brecha en la protección de datos, pues a partir de aquí lo que les voy a explicar es todo lo que hemos hecho.

Porque a ustedes les interesa el informe del año 2024, pero no el de febrero de 2025. Porque como el de febrero de 2025 concluye que estamos dentro de todos los requisitos del Reglamento de Protección de Datos, eso ya no me interesa. A mí lo que me interesa es trasladar miedo a todo el mundo, de que no se está haciendo bien.

Le ha llamado usted, señora Rivas, permítame, que es que lo he escrito, un modelo de derechas. Perdóneme, que tenemos el mismo convenio que tiene Cataluña, que tenemos el mismo convenio que tiene Navarra, que tenemos el mismo convenio que tiene el País Vasco. Y aunque usted no se lo crea, todos esos convenios vinieron a dar un marco de seguridad jurídica a algo que se hacía en los centros educativos.

A ustedes les molesta a veces que yo les recuerde que soy inspectora. Pero, mire, yo he ido a muchos centros educativos durante todos mis años de trabajo y he visto cómo los profesores utilizaban plataformas externas a Séneca, porque les resultaba más fáciles, porque tenían a veces más recursos, porque querían innovar en recursos. Y lo hacían sin ninguna protección jurídica, sin ningún marco que se los permitiera.

Cuando llegó la pandemia, en el año 2020, se tomaron decisiones que pudieran dar garantías, precisamente en una situación donde necesitábamos esos soportes digitales para atender a nuestros alumnados. ¿Y saben lo que ustedes hacen? Trasladar a la población una sensación de inseguridad que no se corresponde con la realidad.

Y le voy a decir más, no es un precio a pagar, como usted dice. No son un activo negociable los datos personales, porque los datos personales de nuestros alumnos siempre han sido de la consejería y nunca se han cedido a ninguna plataforma, ni a *Google*, ni a *Microsoft*, que también tenemos convenio con ellos, ni a ninguna tecnológica. Lo que nosotros tenemos es a disposición de los centros recursos educativos a través de ese convenio. Convenio que, por cierto, se ha firmado con todas las garantías, con

informe del Gabinete Jurídico, pasando por todos los estándares que son necesarios para la firma de un convenio y sin coste económico, que también se lo voy a decir, no tiene ninguno.

Y fíjense, lo único, señor Sevilla, que nos ha pedido el Consejo de Transparencia es que informemos y formemos a la familia y el profesorado para evitar riesgos. Lo que detectó el Consejo de Transparencia, y por eso la resolución de 2024 suponía una infracción para ellos, es que no parecíamos tener garantías suficientes para esa protección de datos. No que hubiera una brecha, no que se hubieran cedido datos, sino que a lo mejor no teníamos las garantías suficientes.

Eso es lo que hemos trabajado con el Consejo de Transparencia a lo largo de todo este año. Y el 10 de febrero el Consejo de Transparencia nos ha dicho que tenemos esas garantías, que nuestros datos están protegidos y, por lo tanto, nunca, nunca se ha producido una brecha. Entonces, de verdad, cuando ustedes piden responsabilidades políticas, yo de lo que hablo es de su irresponsabilidad. Que vengan aquí y digan «es que han cedido los datos, es que han estado en riesgo», no han estado en riesgo. Y si ustedes hubieran leído el informe de febrero de 2024, verían que lo que yo estoy diciendo es lo que dice el Consejo de Transparencia, que, por cierto, sirve para lo malo, pero no sirve para lo bueno. Yo me cojo el informe bueno y no me cojo el informe malo. Y creo que eso tenemos que tenerlo en cuenta.

Y, fíjense, cuando hablamos de información sensible, esa que le preocupa a la señora Durán y que a nosotros nos preocupa también, toda esa información está protegida. Y está protegida en el sistema de información Séneca, un sistema que tiene todas las garantías, un sistema que otras 14 comunidades autónomas están trabajando con él y que hemos cedido también sin coste económico, ¿eh?, que es un desarrollo andaluz, y lo hemos puesto en manos de otras comunidades autónomas, y del Gobierno de España para Ceuta y Melilla. Es decir, no creo que sea justo que ustedes se sienten ahí y digan: «es que los datos de nuestros alumnos, es que están haciendo negocio».

Señora Durán, ¿se ha permitido usted decir que no tenemos un plan estratégico de digitalización, sino que a lo mejor es que tengo un plan para otras cosas? Señora Durán, yo creo que hay que informarse, que hay que leer, que a lo mejor si usted se hubiera leído el convenio, vería que en el convenio con Google no cedemos ningún dato a Google, ningún dato.

Y hemos trabajado en esa formación del alumnado. Y hemos trabajado en esa información a la familia. Y seguimos trabajando. Porque voy a decirle una cosa, lo ha dicho el señor García y lo digo yo. ¿Sabe de lo que estamos nosotros orgullosos? Estamos orgullosos del sistema educativo andaluz. Estamos orgullosos del progreso del sistema educativo andaluz en los últimos años. Estamos orgullosos de haber dejado de estar al final de todo el sistema y haber llegado a la media. A nosotros nos gustaría estar de los primeros, pero nos falta financiación. Pero voy a decirle una cosa, 3.300 millones más, una formación del profesorado que es muy buena y un esfuerzo de quienes atienden a nuestros niños y jóvenes, ha conseguido que mejoremos los datos de abandono escolar, que mejoremos los datos de titulación. Pero todo eso es fruto de un esfuerzo, del esfuerzo de todos. Y de eso es de lo que tenemos que estar orgullosos. Entonces, les pediría en la medida de lo posible que, como el Consejo de Transparencia ha concluido en una resolución de 10 de febrero de 2026, que cumplimos todas las garantías y requisitos exigidos en el Reglamento General de Protección de Datos...

[Rumores.]

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, consejera.

Está interviniendo la consejera. Vamos a no..., esto no es un debate. Cuando ustedes han hablado, no se les ha interrumpido. Así que, por favor, les ruego silencio.

La señora CASTILLO MENA, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias.

Estaba terminando. Simplemente estaba diciendo eso, que el Consejo de Transparencia ha concluido en una resolución de 10 de febrero del 2025, que cumplimos todas las garantías y requisitos exigidos por el Reglamento de Protección de Datos. Y nuestro sistema es fiable. Y nuestro sistema es bueno. Y, como es bueno, todos deberíamos estar orgullosos de él.

Fíjese, ¿sabe lo que creo yo que ha traído el Gobierno de Juanma Moreno a Andalucía? Orgullo. Orgullo de ser andaluz. Orgullo de poder llegar a donde llegan los demás. A veces, sin la ayuda que tienen los demás, pero nosotros somos capaces. Y se ha demostrado, se demostró en Adamuz el otro día, que estuvimos allá en el Consejo de Gobierno. Se ha demostrado en todos estos fenómenos meteorológicos, donde el sistema de información Séneca ha funcionado, y ha funcionado bien. Y ha trasladado la información en tiempo real. Y todo eso es consecuencia de un esfuerzo en digitalización responsable. Así que les pido ayuda, que se lo digo todas las veces. Ayuda para convencer a nuestros ciudadanos, y no asustarlos. Y para trasladarles que están, como siempre digo, en muy buenas manos.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Terminamos el punto 2.

12-26/POC-000042. Pregunta oral relativa a la utilización de los centros educativos públicos para la difusión de iniciativas de partidos políticos

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto 3, preguntas orales en comisión.

La primera de ellas, relativa a la utilización en centros públicos para iniciativas políticas, del Grupo Vox.

Tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, traemos esta pregunta porque nosotros consideramos que es muy grave. Vamos a ver su opinión. Y es lo que ha ocurrido en el centro educativo público de Málaga, en concreto en el municipio de Álora. Se ha autorizado una plataforma oficial del centro, un canal institucional para difundir entre menores una actividad organizada por un partido político, en concreto, Izquierda Unida.

La cuestión no es si se trata de un concurso de poesía. La cuestión es, ¿puede un partido político utilizar un centro público de Andalucía como altavoz para promocionar su iniciativa entre menores? Nos gustaría saber quién autorizó esa comunicación, si fue el equipo de directivos, si lo conoció la delegación territorial y, sobre todo, si usted lo considera adecuado. También queremos saber si se ha cancelado, si se va a permitir que se celebre en los términos que se plantea o se van a establecer unas instrucciones claras para que ningún partido político, sea cual sea, utilice los canales de la escuela pública.

Consejera, consideramos que la neutralidad institucional en las aulas no es opcional. Y permítame una reflexión. ¿Cree usted que habría el mismo silencio si Vox organizara algún concurso entre los más pequeños? A nosotros no. No estaríamos de acuerdo en hacerlo. Así que queremos saber si el Partido Popular está de acuerdo en que los comunistas organicen un concurso de poesía en un centro educativo de Málaga.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Señora consejera.

La señora CASTILLO MENA, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sevilla, los comunistas organizan un concurso de poesía en un centro educativo de Málaga. Usted lo dice así y da como cosa, ¿no? Los comunistas, como si fueran, además, el demonio con

cuernos, que tampoco es. Mire usted, es un concurso literario que lleva organizando una organización política, Izquierda Unida, desde hace 34 años, en una localidad, y que participa el alumno que quiere y las familias que quieren.

Nuestros centros educativos, para trabajar la competencia en comunicación lingüística, dentro del marco de sus proyectos educativos, organizan muchas actividades. Y entre las actividades que organizan, hay concursos literarios, que el alumno realice obras de teatro, obras de poesía..., sí, se trabaja para que nuestros alumnos sean capaces de desarrollar la competencia en comunicación lingüística.

En el caso, además, de Álora, lo hacen todos los centros educativos. Y fíjese, ni las direcciones de los centros, ni las ampas, nadie ha recibido quejas de ninguna familia por que Izquierda Unida haga un concurso de poesía. De hecho, la inspección educativa, que le hemos preguntado, porque, como nos trasladaban ustedes este problema, le hemos preguntado. Ni hay adoctrinamiento, ni se hace uso de instalaciones ni recursos. No se utiliza el iPASEN, el correo corporativo. No hay intervención de representantes políticos en el aula. No hay condicionamiento de la actividad escolar o noción política. No hay uso de eslóganes ni símbolos partidistas en espacios institucionales del centro.

De hecho, en esta edición concreta, en la de este curso, creo que solo un centro, el CEIP Guadalhorce, de los cuatro que hay en la localidad, había trasladado información sobre el concurso. Y fíjese si son transparentes que habían mandado hasta las bases con..., con la esa de Izquierda Unida, que si las familias no querían participar..., pues no..., eso. Que no es que participe el centro. Es que si los alumnos quieren presentar los trabajos que han hecho pueden hacerlo.

De verdad, me preocupa que cualquier actividad que se lleve a cabo, a ustedes les parezca sospechosa. No lo es. Los centros hacen actividades vinculadas a la semana cultural, al plan de trabajo de la biblioteca escolar o simplemente como un recurso didáctico. Y después, libremente, esas familias deciden si sus trabajos se presentan, o no, a ese certamen. Hombre, yo creo que en nuestros centros educativos la protección frente al adoctrinamiento político, de cualquier clase, y el respeto a las convicciones de las familias, cualesquiera que estas sean, son principios que están presentes en la actuación de los centros educativos públicos, porque no podía ser de otra manera. Y además, tenemos la inspección educativa, que vela precisamente por eso.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor Sevilla?

[Intervención no registrada.]

Vale.

12-26/POC-000202. Pregunta oral relativa a los procesos de comunicación de la consejería con la comunidad educativa

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Vox, relativa a los procesos de comunicación con la comunidad educativa.

Tiene la palabra.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Consejera, en esta pregunta nos vamos a referir a un error, cuando antes nos ha comentado en la presencia sobre Séneca, que nosotros creemos, o por lo menos la comunidad educativa de Málaga lo ve.

Mire, esta pregunta nace del episodio ocurrido el pasado 4 de febrero, en la provincia de Málaga, tras el temporal de lluvia. Se suspendieron las clases por razones de seguridad, algo que entendemos. La prioridad siempre debe ser proteger a la comunidad educativa, pero el problema vino después.

A través del sistema Séneca, se comunicó inicialmente que se mantenía la suspensión. Minutos más tarde, se envió un segundo mensaje rectificando y anunciando que sí había actividad presencial en Málaga capital. Y el propio mensaje reconocía que había sido un error enviar el anterior. Ese margen generó una enorme confusión entre familias, equipos directivos y ayuntamientos, padres que ya habían organizado su jornada, centros que no sabían qué comunicar y dudas sobre el transporte escolar y la conciliación.

Desde Vox, le decimos con esta pregunta que, hombre, que lo que se pretende es evitar todo esto que ocurrió. Por eso, le preguntamos que qué protocolos internos existen para validar esos mensajes, quién autoriza esas comunicaciones, esa difusión masiva, si se revisa ese procedimiento y este error, y si se va a establecer algún sistema de verificación antes de enviar estos mensajes a miles de familias.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Señora consejera.

La señora CASTILLO MENA, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sevilla, le agradezco la pregunta, porque me va a permitir explicarlo.

Mire, cuando se produce una situación excepcional, como la que ocurrió con ese enjambre de borrascas, y ese río atmosférico del Caribe, que hay que ver la de cosas que aprendemos con este tipo de fenómenos meteorológicos, se toman decisiones con un comité donde hay expertos del Gobierno de

España, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, del 112 de Emergencia, y están todos los delegados del Gobierno y están todos los representantes de las distintas consejerías que, de un modo u otro, tenemos competencias que puedan verse afectadas.

Cuando viene el primer riesgo, que nadie sabía lo que iba a pasar, que era el río atmosférico del Caribe, porque había una previsión de 600 litros por metro cuadrado en prácticamente todas las provincias menos en Almería, la decisión que se toma, porque no sabíamos lo que era, era suspender la actividad lectiva presencial en todas esas siete provincias y no en la provincia de Almería, donde solo había una alerta amarilla por viento.

Al día siguiente, ya se ha visto cómo se ha desarrollado el fenómeno, y la propia Agencia Estatal de Meteorología nos identifica zonas concretas donde sí puede seguir habiendo riesgo, ya no solo por precipitaciones, sino por inundaciones. Y ahora, en el caso de la provincia de Almería, por vientos fuertes de naranja oscuro, que le dicen ellos, que es casi rojo. Así que se acuerda la suspensión en Almería. Y ahora, de una manera centro por centro y pueblo por pueblo, se van identificando esos centros.

El caso de Málaga es paradigmático. La Aemet Málaga aparece dentro de la zona Sol Guadalhorce, dentro de esa zona, pero en realidad pertenece a la Axarquía. De hecho, el alcalde de Málaga ha dicho: «Sáquenme de esa zona porque es más de la Axarquía que del riesgo que tiene la zona de Sol Guadalhorce».

Cuando nosotros mandamos mensajes, los mandamos en tres niveles. Primero, a los equipos directivos, después, al profesorado y, luego, a las familias. Ese es el sistema. El sistema es tan rápido que te permite hacerlo. De hecho, hemos mandado 7,2 millones de comunicaciones a lo largo del tren de borrascas, con la idea de que llegaran a todos. El pico fue 3,15 millones en un solo día, y llegaron a más de 6.000 centros educativos.

¿Y ahora, qué pasa? Que en el caso de Málaga, cuando se dice Comarca Sol Guadalhorce, como adaptamos Séneca a las comarcas Aemet, entró Málaga. Y les llegó el mensaje únicamente a los equipos directivos. Cuando alguien nos dice del 112: «Oye, Málaga capital, no», acabamos justo de mandar ese mensaje masivo a todo Sol Guadalhorce. Entonces, rectificamos a los equipos directivos. Nunca mandamos el mensaje ni a las familias ni al profesorado. Es verdad que los equipos directivos lo habían comunicado a muchas familias, pero es verdad que rectificamos en minutos porque nos dimos cuenta de eso.

Y también le digo, hasta las tres de la mañana estuvimos mandando mensajes. ¿Por qué? Porque cuando te dicen: «riesgo de inundación a las una y media de la mañana», creemos que es mejor mandar un mensaje a las dos y media de la mañana que no mandarlo. Y muchas veces las familias te dicen: «hombre, podrían haberlo mandado antes». Ya, es cuando nos lo dicen, porque estamos en manos de esos informes técnicos, que creo que es muy importante respetar. Y que muchas veces es mejor suspender la actividad docente presencial, ante la duda, que seguir adelante sin esa garantía. Así que cuando nos dicen que se puede producir un riesgo, automáticamente lo hacemos. Esa es la razón.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, consejera.

12-26/POC-000248. Pregunta oral relativa al nuevo IES de Soliva, en Málaga

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa al nuevo IES Soliva, de Málaga.

Y para ello, tiene la palabra la señora Caetano, del Grupo Popular.

La señora CAETANO TOLEDO

—Buenas tardes ya a todos.

Muchas gracias, presidente.

Buenas, señora consejera.

Hoy vamos a hablar también de nuevas infraestructuras educativas, algo que contrasta siguiendo con el escenario catastrofista que nos quieren pintar aquí la oposición, hablando de lo mal, supuestamente, según ellos, que está todo, cuando la realidad es que el mayor enemigo que ha tenido la educación pública en Andalucía ha sido el Partido Socialista. Y eso lo sabemos los andaluces y lo sabemos especialmente los malagueños.

Y es que estos señores del PSOE dejaron Málaga con un déficit inversor de 15 años en infraestructuras educativas y precisamente en zonas de crecimiento y de expansión que las necesitaban. Estos señores no pueden engañar a las familias de Teatinos, a las que tuvieron más de 20 años esperando para construir un instituto.

Y la realidad también es que este Gobierno, el Gobierno de Juanma Moreno, ha tenido que quitar módulos socialistas temporales de aulas prefabricadas que estos señores pusieron en el año 2000. Por lo tanto, menos dar lecciones a los demás de lo que es apostar por la educación pública, porque los andaluces tenemos memoria, los malagueños también tenemos memoria. Y la realidad es que el Gobierno de Juanma Moreno, desde el minuto uno, ha demostrado lo que es apostar por la educación pública y también por las infraestructuras educativas, corrigiendo primero ese déficit heredado de los señores socialistas, atendiendo a las necesidades de las distintas zonas de Andalucía, planificando y ejecutando.

Y hoy quería preguntarle por nuevos proyectos, un nuevo proyecto en concreto, que es una realidad ya tangible. Es muy esperado por las familias del barrio malagueño de Soliva. Y quería preguntarle, pues, si nos puede informar por parte de la consejería por el inicio de obras del Instituto de Soliva.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Caetano.

Señora consejera.

La señora CASTILLO MENA, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Caetano.

La verdad es que —el señor Sánchez Teruel, que está aquí, lo sabe— la provincia de Málaga y la provincia de Almería tienen un déficit muy importante en infraestructuras educativas, porque no se atendieron durante muchos años, a pesar de que son las dos provincias donde se sostiene la población escolar en Andalucía, especialmente en Málaga, y en determinadas zonas cercanas a la capital y en la propia capital y en la provincia de Almería, en zonas como Roquetas, como El Ejido, como Níjar, donde la población escolar está creciendo.

Es verdad que en el caso de Soliva las obras, que eran muy esperadas, comenzaron el 11 de diciembre de 2025. Y es un centro de tres líneas de secundaria y cuatro de bachillerato, que ofrecerá 640 plazas escolares, y es una infraestructura que responde al crecimiento demográfico de la zona y que garantiza que las familias malagueñas cuenten con un instituto moderno accesible y adaptado a las necesidades del siglo XXI. Y estamos hablando de una inversión de 11,18 millones de euros que se han financiado con fondos propios y también con cofinanciación europea del marco FEDER 2021-2027. La obra tiene un plazo de finalización de 24 meses, previsto para diciembre de 2027, aunque cuando fuimos a ver la primera piedra, le dije a la empresa constructora, por favor, a ver si puede estar para septiembre, porque está bien que en septiembre del 2027 pudiéramos entrar, porque al final esto es planificación.

Cuenta con 5.345 metros cuadrados construidos en un edificio principal de tres plantas y un edificio deportivo. Y tiene aulas polivalentes, laboratorios, talleres, bibliotecas, cafetería, espacios de orientación, zonas administrativas, pistas, gimnasio, zonas ajardinadas y un huerto escolar. Y además está en una zona muy bonita. Toda la parcela, la verdad es que es espectacular.

Y creo que marca la diferencia. Va a ser un referente en bioclimatización, sostenibilidad y eficiencia energética, porque cuenta con refrigeración adiabática, placas solares fotovoltaicas, calefacción mediante aerotermia y un sistema de ventilación natural automatizada, y esos son centros educativos del siglo XXI.

Es verdad que estamos transformando el mapa educativo y hemos hecho más de 2.748 obras, con una inversión de 600 millones de euros: 23 centros, 12 sustituciones, 182 ampliaciones y 2.531 reformas. En Málaga, 465, con una inversión de casi 90 millones de euros. Y en Málaga capital, 139 actuaciones, con un presupuesto de 22,4 millones. Y ahora mismo, hay en ejecución 18, por más de 20 millones de euros.

Yo creo que esto es hacer cosas. No es propaganda, es realidad, y la realidad la estamos viendo.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

12-26/POC-000250. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas en El Ejido (Almería)

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número cuatro, relativa a las infraestructuras educativas en El Ejido. Hoy, Almería está de moda, así que tiene la palabra la señora Ibáñez.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, muy buenos días.

El lunes, el presidente de la Junta de Andalucía con usted, teníamos la oportunidad en El Ejido de que visitaran un centro educativo que ha sido puesto en marcha en este curso escolar, en el 2025-2026, por su Gobierno. Y le tengo que decir, señora consejera, que no era una visita más.

Anunciaban también, anunciaban ustedes también el avance de la licitación de la obra de ampliación del CEIP Andalucía-Santa María del Águila, una actuación también muy esperada y también muy necesaria en El Ejido, lo que evidentemente demuestra el compromiso real de su Gobierno con la educación.

Usted lo sabe bien, El Ejido es uno de los municipios que mejor representa esa capacidad de crecimiento en el Poniente, en Almería y en Andalucía. Motor económico de nuestra provincia, referente agrícola, generador de empleo, que viene experimentando durante las últimas décadas un crecimiento muy rápido y, además, muy exigente en términos de servicios públicos. Y ese aumento de población, unido a una importante presión demográfica y migratoria, pues hace necesario planificar y anticiparse con rigor. Pero, lamentablemente, durante muchas décadas, durante mucho tiempo, ese crecimiento no fue acompañado de las infraestructuras educativas necesarias. Los gobiernos socialistas, como en tantas cosas, su dejación de funciones, como en tantas cosas, y su abandono, como en tantas cosas, nos ha lastrado injustamente. Y, además, nos ha hecho no poder avanzar como El Ejido merece.

Hoy, el enfoque es muy diferente. Trabajan ustedes adecuando los centros a la realidad actual del municipio: dimensionando correctamente, modernizando instalaciones, adaptándolos, además, al confort térmico que merecen los niños y, en definitiva, garantizando que, al final, las familias tengan la tranquilidad y la seguridad de que el sistema educativo responde a las necesidades de la demanda real.

Por tanto, eso es reforzar. Y eso es, cuando hablamos de igualdad de oportunidades, este es un claro ejemplo de igualdad de oportunidades y de apoyar el desarrollo de un municipio estratégico. Además, en Almería, en Andalucía, es precisamente lo que ustedes están haciendo, señora consejera.

Por tanto, hoy le pregunto cuáles son las actuaciones previstas y en marcha para seguir, también, mejorando la infraestructura educativa en el municipio El Ejido.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ibáñez.

Señora consejera.

La señora CASTILLO MENA, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, mire, señora Ibáñez, lo decía antes, es verdad que, en el caso de Soliva, en Málaga, o en El Ejido, las necesidades de escolarización no dejan de crecer. Por eso, decía yo antes que el señor Sánchez Teruel, que conoce bien la zona, me hablaba de escolarización sobrevenida, pues, El Ejido es de esas zonas. Es verdad que no podemos hacer infraestructuras en toda Andalucía, como a nosotros nos gustaría, pero también es verdad que en esa planificación vamos priorizando, primero, la atención al alumnado que no tenía sitio real para escolarizarse.

Y, fíjese, desde 2019 en El Ejido hemos hecho 44 actuaciones, con una inversión que supera los 18 millones de euros. Y se han creado 1.055 nuevos puestos escolares que han beneficiado a 13.200 alumnos y alumnas: el nuevo colegio de Almerimar, con una inversión de casi 9 millones de euros; las dos grandes ampliaciones del Instituto Murgi, que suman más de 2,6; la ampliación del Miguel Servet, de Balerna, porque es que además El Ejido es un municipio con muchas localidades; la del IES Francisco Montoya, en Las Norias, o la de ecuación AC1 del CEIP La Paz, por más de 836.000 euros. Y no nos hemos olvidado la educación infantil con la escuela infantil de Las Norias.

Es verdad que ahora mismo, además, hay una actuación en ejecución, que es la del nuevo IES de Almería-Matagorda, con una inversión de más de 8,5 millones de euros para 620 nuevas plazas, entre ESO y bachillerato. Y el lunes, el presidente Juanma Moreno, precisamente en la inauguración del CEIP Bahía de Almerimar, anunciaba esa licitación para la construcción de la ampliación del CEIP Andalucía-Santa María del Águila. Es verdad que necesitábamos invertir en El Ejido, porque nos hacían falta plazas escolares allí y modernizar parte de la estructura educativa. Y es verdad que estamos en ello y estamos trabajando.

Ya digo que nos gustaría llegar a todas las localidades, igual que estamos llegando a los dos ejemplos que hemos traído hoy, porque la idea nuestra es transformar la situación que tenemos en el parque educativo del futuro.

Vamos avanzando. Nos queda por hacer, pero vamos avanzando.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

12-26/POC-000328. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas en el municipio de Gójar (Granada)

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y ahora, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Manzano, con una pregunta relativa a las infraestructuras educativas en Gójar, en la provincia de Granada.

Tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues gracias, presidente.

Sí, señora consejera, parece que eso de hacer cosas no tiene nada que ver con el municipio de Gójar —nos ha salido hasta casi una rima—, mire, sin más preámbulos. El señor Moreno Bonilla está causando un daño inadmisibile en la comunidad educativa de Gójar, por el ninguneo que ustedes tienen con la no construcción del nuevo CEIP La Paz y del nuevo instituto en este municipio.

Le informo de que la obsolescencia del colegio, señora consejera, ha provocado que 30 niños y niñas menores de tres años no hayan podido matricularse durante este curso, y que la ausencia del IES está provocando que los jóvenes del municipio se tengan que ir a otros municipios de al lado. Y es toda una paradoja, señora consejera, porque para eso de ustedes avanzar en su objetivo de hacer residual la escuela pública, pues, siempre utilizan la misma coletilla, y es la de que faltan matriculaciones. Y aquí, que hay 30 niños y 30 niñas que se quedan sin la posibilidad de poder matricularse en el colegio de su pueblo, pues tampoco ustedes hacen nada. En otros municipios sí, pero en Gójar vemos que no.

Por tanto, yo lo que quiero que me diga, señora consejera, es cuáles son los motivos reales para tener bloqueada la construcción de estos dos centros. Y, mire, me voy a adelantar. No me alegue que es por falta de planificación, porque ambas actuaciones están planificadas en el PAI del 2019, el colegio, y en el PAI del 2024, el nuevo instituto. Y tampoco me vaya a decir, por supuesto, señora consejera, que es un problema de presupuesto, porque digo yo que en ocho años, señora consejera, en ocho años, con sus días y con sus noches, ¿ni un solo euro ha podido usted consignar para este municipio, para las infraestructuras del municipio de Gójar?

Dígame, de verdad, cuáles son los motivos reales.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señora consejera.

La señora CASTILLO MENA, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues muchas gracias, señora Manzano.

Yo lo venía diciendo en las dos preguntas anteriores. Cuando nos encontramos en..., cuando llegamos al Gobierno en el año 2019, teníamos 2.500 infraestructuras educativas que estaban en los planes de actuación, pero no se habían llevado a cabo, muchas de ellas eran muy necesarias, y otras tuvimos que ir incorporándolas. Pero, claro, mientras van terminando las que estaban previstas de antes, no te da tiempo a iniciar las que vas incorporando. Otra cosa es atender a los centros, que son dos cuestiones distintas.

En el caso del CEIP Virgen de la Paz, es verdad que ha perdido matriculación. Ha pasado de 428 a 313 alumnos. No, no, y he dicho antes que estábamos priorizando ahora mismo en la consejería aquellos municipios y localidades donde lo que no hay son plazas escolares. En este caso, sí hay plazas escolares. ¿Que podíamos tener unas mejores instalaciones? Pues, claro que sí. Por eso, en el Plan de Infraestructuras de 2019 se incorporó la posibilidad de hacer una adecuación del Virgen de la Paz, con un presupuesto de 3,39 millones de euros, y está pendiente de disponibilidad presupuestaria en cuanto podamos llevar a cabo la contratación. Y en cuanto al nuevo IES, lo que se ha hecho en el año 2024 es incorporarlo al Plan de Infraestructura, porque hoy los alumnos de Gójar lo que hacen es desplazarse a La Zubia. Y estaría bien que, atendiendo a su número, se quedaran en un D2, que es un instituto más pequeño, en su municipio. Y, además, me dicen que próximamente irán los técnicos de la gerencia provincial de la APAE a visitar los terrenos que se han puesto a disposición.

Es verdad que la atención educativa en Gójar está cubierta, pero también es verdad que es necesaria esa adecuación para modernizar las instalaciones. Es verdad que hemos destinado casi 20.000 euros en los últimos dos años a través del Plan Mejora tu Centro, para obras de mejora y climatización. Y también es verdad que, en la provincia de Granada, hemos hecho en estos años 300 actuaciones por 60 millones de euros con cuatro centros nuevos.

Lo que vamos a hacer, ahora mismo es que tenemos 11 actuaciones, por más de dos millones de euros, en Granada.

Vamos a seguir trabajando y, en cuanto podamos, intentaremos atender a las necesidades del municipio de Gójar.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señora consejera, por su respuesta.

Pero no creo que al alcalde de Gójar le guste que usted diga que tiene no sé cuántas actuaciones en la provincia de Granada, y que su municipio no tiene ninguna de las dos actuaciones previstas, cuando están desde el año 2019.

Y mire, señora consejera, hablar del pasado, ¿sabe lo que refuerza? Pues, que son ustedes unos malos gestores, eso es lo que refuerza.

Aquí hay una sola realidad, señora consejera. Y es que ustedes han abandonado a la familia de Gójar, pero también al profesorado, que, a pesar de este centro que está obsoleto, como le he dicho, pues está esforzándose para que los resultados académicos de este colegio estén por encima de la media, señora consejera. Y usted ni siquiera eso, teniendo un colegio tan pequeño, le pone valor.

Y lo que también está sucediendo, señora consejera, es que usted se está riendo del pueblo entero —sí, señora consejera—, por no tener en cuenta la planificación, y también de un alcalde, que él ha cumplido con su obligación en la que le impuso la Junta de Andalucía, como usted ha recordado, que le pidieron desde la Junta de Andalucía un solar, y el alcalde se ha gastado 300.000 euros en un pueblo de 6.500 habitantes, que yo creo que es un esfuerzo superimportante para poner el solar a disposición de la consejería. Y ustedes no han hecho nada, absolutamente nada, señora consejera. Es que es una tomadura de pelo a este alcalde, a este pueblo, a los niños, a las niñas y al profesorado.

Mire, nosotros le vamos a exigir hoy aquí que haga una modificación presupuestaria ya, es urgente, porque de lo contrario, señora consejera, insisto, le estaría tomando el pelo al municipio de Gójar.

Y queremos que cumpla con su parte, al haber cumplido el alcalde con la suya de comprar el solar, que cumpla con su parte de iniciar ya la redacción de los proyectos, tanto del colegio como del nuevo instituto. Porque, si no, señora consejera, va a tener que dar explicación en otro sitio de su sectarismo, señora consejera, de su sectarismo.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señora consejera.

La señora CASTILLO MENA, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Manzano, no me he escuchado. Le he dicho que el colegio tiene el proyecto redactado, que estamos pendientes de disponibilidad presupuestaria para ejecutar la obra. Y que, en el caso del instituto, desde la gerencia de [...] de Granada para mandar a los técnicos.

Y, mire, señora Manzano, usted se puede poner como usted quiera para sus redes sociales, pero yo no me río de ningún municipio. No, ni le tomo el pelo a ningún municipio. Cada vez que me siento aquí, señora Manzano, digo que nos faltan recursos, que no podemos llegar a todos los centros.

Pero, mire usted, que no gestionamos, no. Porque cuando yo digo que hemos hecho 2.700 obras en Andalucía, por más de 620 millones de euros, eso no llega a todos los sitios de Andalucía. Pero lo cierto es que se están ejecutando.

Y Gójar es tan importante, para nosotros, como cualquier otro municipio. Pero acabo de explicar que en Gójar los alumnos están escolarizados, y que nosotros... Iba a decir, a diferencia de lo que hicie-

ron ustedes, pero no quiero decir, no, porque no es justo. Entiendo que ustedes, cuando estaban en el Gobierno, también tomaban la decisión correcta y hacían colegios donde era necesario primero. Y eso es lo que nosotros estamos haciendo, priorizando necesidades.

Y Gójar es una prioridad para nosotros. Y, en cuanto podamos, seguro que vamos a atender a las necesidades de esa localidad.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, consejera.

Y terminamos el punto 3 del orden del día.

Y, antes de pasar a las PNL, pues despedimos a la señora consejera y hacemos un pequeño receso. Vamos a hablar un poquito de las PNL antes de empezar, ¿vale?, los portavoces.

[Receso.]

12-25/PNLC-000254 y 12-26/PNLC-000035. Propositiones no de ley relativas al deterioro y a las condiciones de seguridad de las infraestructuras educativas públicas tras los últimos temporales en Andalucía y mejora de las de Fuentes de Andalucía

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, ¿estamos todos?

Hombre, un ilustre jiennense.

[Risas.]

Bueno, pues vamos a empezar el punto cuatro del orden del día, las proposiciones no de ley en comisión; y empezamos con la proposición no de ley agrupada, relativa a mejoras en infraestructuras y las mejoras educativas en Fuentes de Andalucía, presentada por el Grupo Socialista y el Grupo Por Andalucía.

Bueno, todos los portavoces tienen claro ya cómo van a desarrollarse las intervenciones, con lo cual tiene la palabra la señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Anunciar antes del debate que retiramos los puntos 3 y 4 de esta proposición que traemos hoy, relativa a las mejoras urgentes, además, de las infraestructuras educativas de Fuentes de Andalucía en Sevilla.

Y, bueno, la realidad es que esta iniciativa es fruto de una demanda de la comunidad educativa de Fuentes de Andalucía en Sevilla, y del ayuntamiento de la localidad como parte activa de esta comunidad educativa, que han trasladado de manera unánime y reiterada la situación crítica de varias infraestructuras educativas del municipio que presentan incidencias graves y sostenidas en el tiempo, afectando tanto a la seguridad del alumnado y del personal como a la accesibilidad y a la calidad educativa.

Nos queremos centrar en el IES Alarifes Ruiz Florindo, que sufre un deterioro muy significativo en todos sus espacios exteriores, incluyendo pavimentos en mal estado, ausencia total de sombra, problemas de drenaje, barreras arquitectónicas en los accesos y patios que no cumplen criterios funcionales ni pedagógicos.

Son más de quinientos alumnos y alumnas, estudiantes, que utilizan diariamente estas instalaciones que no han sido objeto de una intervención integral durante décadas. Una intervención que creemos es muy necesaria, ya que su adecuación ha sido valorada técnicamente en cuatrocientos cuarenta mil euros, siendo una prioridad, además, señalada tanto por el equipo directivo como por las familias. Y, asimismo, las limitaciones actuales del centro hacen necesaria también la planificación inmediata de un nuevo instituto de secundaria para evitar el colapso que sufre la oferta educativa para los próximos años en el municipio.

Existen estas necesidades, que no son unas mejoras opcionales, sino que son actuaciones que entendemos son básicas, que lo que hacen es garantizar el derecho fundamental de seguridad, de accesibilidad, bienestar, y, sobre todo, de igualdad de oportunidades para las y los estudiantes de este centro educativo; y la falta de inversión supone una clara desigualdad territorial respecto a otros municipios con infraestructuras educativas adecuadas, que es lo mínimo que pedimos.

Por eso, la comunidad educativa de Fuentes de Andalucía, de forma totalmente unánime, ha reclamado la inclusión de estas actuaciones para el presupuesto de la Junta de Andalucía, entendiendo que solo su ejecución inmediata permitiría revertir una situación de evidente déficit estructural y asegurar las condiciones dignas para este alumnado.

Por ello, lo que aquí pedimos hoy es que se ejecute a lo largo del año 2026 la adecuación integral de los exteriores del IES Alarifes Ruiz Florindo, resolviendo esos graves problemas que hemos señalado de pavimentación, de drenaje, de accesibilidad, de falta de sombra y funcionalidad educativa del centro; que se licite la redacción del proyecto básico y de ejecución del nuevo instituto de secundaria de Fuentes de Andalucía; y que se establezca un diálogo con la comunidad educativa y el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, con un calendario público y vinculante de ejecución de las anteriores actuaciones.

Así que espero contar con el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Ahora, por el Grupo Socialista, el señor Viedma tiene la palabra.

El señor VIEDMA QUESADA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Coincidirán conmigo en que los temporales de lluvia y viento de los últimos meses es lo que ha obligado a la Junta de Andalucía a suspender la actividad presencial, lectiva me refiero, y cerrar centros en decenas de municipios, pues por razones de seguridad. Esta situación ha afectado al derecho a la educación de parte del alumnado de nuestros centros, y en muchos casos, en muchos casos, no en todos, las suspensiones se han producido por la fragilidad de unas infraestructuras educativas envejecidas, con deficiencias estructurales y de mantenimiento ya denunciadas por la comunidad educativa.

Los daños provocados por el temporal han puesto al descubierto la inseguridad de los centros públicos, obligando a la Junta de Andalucía a reconocer incidencias en decenas de colegios y de institutos andaluces. Pero, además, ha generado inquietud también en la comunidad educativa. ¿Por qué lo digo? Pues por la falta de información sobre el alcance de los desperfectos y el estado previo de las infraestructuras afectadas. Me refiero a la falta de inversión suficiente y de planificación preventiva, y a una gestión reactiva que solo actúa cuando el problema ya es insostenible.

A todo esto hay que sumar también carencias arrastradas por el sistema que han provocado vulnerabilidad de infraestructuras en los centros educativos, tales como persistencia de elementos con amianto, existencia de aulas prefabricadas e incumplimiento generalizado de la Ley de Bioclimatización.

Estas carencias provocan fragilidad de las infraestructuras, en las que cada temporal evidencia la falta de una política seria de mantenimiento y de renovación.

Y la respuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía no debe ser solo declarar la suspensión de las clases. La responsabilidad del Gobierno como administración competente es garantizar que los centros cuenten con condiciones de seguridad frente a estas inclemencias meteorológicas.

La comunidad educativa lleva años advirtiendo que es imprescindible un diagnóstico riguroso, transparente y actualizado referido a la situación de las infraestructuras educativas. Por lo tanto, es urgente realizar una auditoría integral para identificar los centros vulnerables y que su seguridad no dependa de la suerte o la buena voluntad de cada uno de los ayuntamientos.

Por todo ello presentamos esta PNL, con ocho puntos, instando al Consejo de Gobierno —les resumo en dos partes estos ocho puntos—, por un lado, para que ponga en marcha un plan extraordinario de inspección técnica y auditoría integral sobre el mantenimiento, conservación y mejora de infraestructuras educativas en todos los centros públicos; un plan que también sea accesible a la comunidad educativa y que cuente con una dotación presupuestaria suficiente.

Y, por otro lado, que presente el Consejo de Gobierno ante el Parlamento de Andalucía, antes de que finalice el presente curso escolar 2025-2026, un informe detallado por provincias y por municipios sobre el estado de conservación, seguridad y resiliencia de las infraestructuras educativas andaluzas. Este informe debe tener también un canal específico de participación y comunicación con la comunidad educativa y con las entidades locales para la detección temprana de estas incidencias.

Espero contar con el apoyo de todos los grupos a esta proposición no de ley, sobre todo para evitar que la seguridad y la continuidad del servicio educativo público no dependan de la suerte o de la buena voluntad de cada una de las comunidades educativas.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Viedma.

Pasamos al resto de grupos políticos.

Tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Después de estas borrascas y las fuertes lluvias que han azotado Andalucía, y que han tenido un impacto real y concreto en nuestras escuelas y centros educativos, debería ser normal hacer un balance por centros, por municipios y por provincias, para que la consejería viera las necesidades de reforma y mantenimiento después de estas lluvias.

Entre estos centros hay colegios, como hemos visto, tanto de Sevilla como, por supuesto, de mi provincia, de Málaga, donde se ha visto claramente afectada esa normalidad educativa. En algunos casos,

como en el CPR Alto Genal en Cartajima y Parauta, las actividades presenciales no han podido realizarse con normalidad. Se sigue funcionando en algunos casos con medidas alternativas, porque no se dan las condiciones seguras de acceso ni de uso de las instalaciones. Además, afecta a la ruta de transporte escolar con dificultades para garantizar el servicio por corte en las vías y acceso por el temporal.

Esto pone de manifiesto algo que desde Vox ya llevamos tiempo señalando. No basta con invertir en grandes titulares si no se garantiza la seguridad real de las infraestructuras educativas. Debe existir una planificación adecuada de contingencia. Obviamente, habrá cosas que no se pueden planificar, pero otras sí se pueden.

Por ello, desde Vox apoyamos estas dos PNL porque reconocen un problema real, la vulnerabilidad de nuestros centros educativos ante fenómenos extremos y la necesidad de actuar con prioridad en la reparación y mejora de infraestructuras escolares.

Aun así, insistimos, deberíamos tener un inventario actualizado y público de los daños en todos los centros educativos de Andalucía y un plan urgente de inversiones para reparar esos daños.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Por el Grupo Popular, la señora Olmedo tiene la palabra.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, resulta un poco llamativo que el Partido Socialista, pues nos traiga esta proposición sobre daños en infraestructuras educativas una semana después de que se hayan producido estos efectos del temporal. Un temporal que es uno de los más intensos que ha sufrido Andalucía en décadas, y sobre todo después de haber proclamado en el último pleno esa lealtad institucional y esa mano tendida con el Gobierno andaluz. Entendemos que esto no es tender la mano. Esto es oportunismo, perdóneme que se lo diga. Ante una situación así, como la que hemos vivido en Andalucía, hay dos caminos. Ustedes ya han escogido este, y el Gobierno de Juanma Moreno ha elegido la lealtad, que es actuar, y el resolver, situando la seguridad del alumnado, del profesorado y del personal como prioridad absoluta. Por eso, ya el Gobierno de Juanma Moreno ha activado el Plan Andalucía Actúa, con 60 millones de euros para reparar daños en centros educativos, ampliables a medida que la evaluación vaya siendo definitiva. Pero esto, como les decía, es una respuesta ante la urgencia, porque lo cierto y verdad es que el Gobierno de Juanma Moreno ha dado prioridad a las actuaciones en las infraestructuras, y desde 2019 se han finalizado 2.748 obras de construcción, de reformas, y de modernización por valor de 620 millones de euros. Hoy nos ha dado este dato la señora consejera, y actualmente, además, hay 150 actuaciones que están en ejecución por valor de 116 millones de euros.

Hemos sacado del cajón, y lo daba hoy también la señora consejera, muchos proyectos que estaban olvidados por valor de 1.000 millones de euros. Esos son muchos proyectos guardados, muchos. Y hablan ustedes, además, en su proposición del cumplimiento de la ley de climatización. Lo hacen en ese batiburrillo que han hecho ustedes de PNL, porque no solo se centran en las incidencias del temporal. Ustedes, que durante 40 años han tenido la oportunidad de trabajar por la climatización de los centros y han invertido la cantidad de 10 millones de euros. 10 millones de euros, que esos han dado para unas cuantas actuaciones, y un par de aires acondicionados y ventiladores. 10 millones frente a los 230 millones que lleva este Gobierno invertido en climatización desde 2019. Por tanto, estamos cumpliendo. Creo que queda patente. Como les decía, señor Viedma, ustedes dejaron muchos proyectos en el cajón, y ahora con esta proposición pretenden darnos lecciones, con prisas, tras el temporal.

Referente a la proposición de Fuentes, pues me gustaría comentarle, porque es cierto que nos centramos, sobre todo, en el IES Alarife, es el que más problemas está teniendo. Yo creo que es un centro en el que hemos demostrado que no se ha abandonado. Se construye en el 97, se amplía en el 2004, y arrastra ya problemas estructurales, porque es verdad que tiene problemas en el terreno sobre el que se asienta. Como digo, lejos de permanecer inactivos con este centro, en 2022 se ejecuta una actuación de 35.000 euros para reformar un muro que es colindante con el CEIP Santa Teresa. En 2024 se programó una intervención para la fachada, para la cimentación de escaleras, para la eliminación de humedades, que está valorado en 140.000 euros, y que actualmente está en fase de contratación del proyecto. Además de esa grieta que ha aparecido en la fachada, y que en octubre de 2025, pues APAE ha previsto una actuación urgente de 37.000 euros. Por tanto, yo creo que no nos olvidamos, y no nos vamos a olvidar, de este centro educativo, que sabemos que tiene estos problemas. Y también quiero terminar diciendo esas inversiones que ha realizado el Gobierno de Juanma Moreno con el plan Mejora tu centro y con el confort térmico, que solo para este municipio le ha correspondido más de 100.000 euros, para que los propios centros puedan también hacer sus propias actuaciones en función de las necesidades que han ido detectando. Y hablar de esa coordinación con el ayuntamiento, yo creo que se ha demostrado que por parte de delegación, y también a través de APAE ha habido esa coordinación con el ayuntamiento para llegar a acuerdos. Espero, también, que valoren nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

Y ahora los grupos proponentes tendrán que posicionarse sobre las enmiendas. La PNL del Grupo Por Andalucía se queda con dos enmiendas, los puntos 1 y 5.

Así que tiene la palabra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Bueno, yo sí quiero decir que lealtad institucional no es tapar las vergüenzas, porque el temporal lo que ha hecho es evidenciar los problemas de infraestructuras que existían en muchos centros educativos de Andalucía. Y al evidenciarlo, lo que queda de manifiesto es que hasta ahora no se ha hecho lo que se podía ni lo que se debía hacer. Se han puesto numerosos ejemplos aquí. Uno es el de Fuentes de Andalucía, el del IES de Alarifes, que hablamos de décadas, décadas que vienen padeciendo infraestructuras afectadas con un deterioro acumulado, como decía, en exteriores, de pavimentos en mal estado, de problemas de drenaje, de ausencias de sombra, de deficiencias de accesibilidad, de pistas deportivas deterioradas. Y esto es lo que queda claro, que sin una intervención integral en décadas no se va a resolver absolutamente nada. Es una necesidad totalmente estructural.

Y lo que habría que plantearse también es si estos 140.000 euros son suficientes o no, porque si el presupuesto es insuficiente, el alcance de solucionar estos problemas que se han señalado se recorta totalmente. Lo que hace falta es un compromiso expreso por parte del Gobierno andaluz de una actuación integral, porque no se puede aprobar un proyecto y luego limitarlo a falta de financiación, que es también a lo que se nos ha venido acostumbrando. Por eso no podemos aceptar las enmiendas que nos presenta el Partido Popular, porque van en la línea de seguir actuando. ¿Seguir actuando respecto a qué? Si estamos denunciando, y precisamente lo que denuncia la comunidad educativa y el equipo de Gobierno es que estas actuaciones no resuelven absolutamente nada, estos parches que se han venido poniendo. Entonces, sí que pedimos un mayor compromiso y que se asuma la PNL y los puntos de acuerdo en los términos en los que está planteado.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Pues ahora, por el Grupo Socialista, que tiene enmiendas en los puntos 1, 4, 6 y 8, y una de adición, que sería el punto 9.

Tiene la palabra, señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, el apoyo de la señora Durán y del señor Sevilla a nuestra proposición no de ley. El Partido Popular no ha dicho nada sobre ella, pues supongo que veremos durante la votación.

Mire, señora Olmedo, oportunismo político, cero, ninguno. Y, de hecho, ahí está el compromiso del Gobierno de España, que también es socialista, le guste o no le guste, que ha aprobado ya 7.000 millones de euros para actuar por los desastres que se han motivado con motivo del tren de Borrascas. Y ningún oportunismo político —y le pongo un ejemplo—, el oportunismo político yo creo que lo tienen ustedes, porque ahí podrían haber aprovechado para 500 millones de euros que tienen, señora Olmedo, no justificado del Plan de Infraestructuras Educativas desde el año 2019, que llevan gobernando, fíjese

si lo podían dedicar a eso. Y le pongo un ejemplo de un instituto..., que no se trata de oportunismo político, se trata también de carencias que había, como ha dicho la representante de Por Andalucía, de antes de que actuara la lluvia. ¿Por qué ha actuado la lluvia así? La lluvia actúa porque actúa, porque es un desastre natural, pero en el IES Cástulo de Linares lo que ha llevado a que tengan que desalojar a más de 450 alumnos y los tengan que llevar a otros centros, es porque no se actuó en el año 2022 en una actuación que había de la Junta de Andalucía en el Plan de Infraestructuras Educativas por importe de 557.000 euros. Eso por un lado.

En relación con las enmiendas, nosotros le tenemos que decir que el punto 9, que han hecho una nueva enmienda de adición, se lo tenemos que echar para atrás. ¿Por qué? Pues porque el Gobierno de España, ya se lo he dicho, ha dispuesto una financiación suficiente y estable para Andalucía. Yo espero que con los 7.000 millones de euros estos, no hagan ustedes con lo que han hecho con la condonación de los 18.791 millones de euros para Andalucía, que no hagan lo mismo con los 4.846 del modelo de financiación autonómica que ha planteado María Jesús Montero, la vicepresidenta del Gobierno, y próxima presidenta de la Junta de Andalucía, y que ustedes han rechazado, y se aprovechen de eso. Porque he oído decir a la consejera que estaban muy mal económicamente, y lo que necesitaban era dinero. Pues aquí lo tienen, no le den de lado. Además, añadan esos 500 millones de euros, también, que no han ejecutado, la Agencia Pública de Educación, en el Plan de Infraestructuras Educativas, y ya tienen ahí otros 500 millones que desde 2019 no se han gastado en equipamiento educativo.

En cuanto a las enmiendas de modificación 1 y 6, también les vamos a rechazar y les explico por qué. Mire, el punto 1 solo recoge infraestructuras educativas que están en las zonas afectadas. Lo plantean ustedes solo para las zonas afectadas, pero no recogen las que estamos hablando, esas que acumulan denuncias reiteradas de la comunidad educativa. Y le pongo otro ejemplo aquí de mi provincia. Hay muchísimos más, han nombrado aquí varios en otros centros educativos de las ocho provincias de Andalucía, pero le pongo uno de la provincia de Jaén, del municipio de Peal de Becerro, en el Centro de Educación Infantil y Primaria Antonio Machado, que en el plan de infraestructuras del 2020 tenía una inversión de 1.340.000 euros para ampliación y reforma. Este centro no ha tenido ningún problema con la lluvia, pero tenemos que recuperar esas actuaciones que ustedes están dispuestos a no ejecutar. Y todavía el ampa y el alcalde de Peal están esperando que el delegado provincial tome la iniciativa de actuar en ese colegio.

En cuanto al punto 6, pues porque ponen «continuar cumpliendo la ley de bioclimatización». Pero si ustedes es que no están cumpliendo la ley de bioclimatización, yo no sé cuánto tiempo tiene la ley de bioclimatización, si va a llegar hasta el año 3000, porque han pasado cinco años y el Gobierno de la Junta de Andalucía no está ejecutando lo que viene previsto en esa ley.

Pero es que además, fíjese usted una cosa, los presupuestos generales del Gobierno de España del 2023 habían consignado 200 millones de euros para un plan de adaptación climática, que también le hubiera venido también para seguir con el cumplimiento de la ley. Pero ustedes, en la Conferencia Sectorial de Educación, donde tienen mayoría de las comunidades autónomas del PP, lo rechazaron.

Y, por último, poco más que explicar, la modificación de las enmiendas, el 4 y 8 que ustedes nos proponen, le hacemos nosotros una transacción que, si la aceptan, pues la aprobaremos.

Muchas gracias, señor presidente y señorías.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Viedma.

Pues, vamos a recapitular para que quede claro.

En la proposición no de ley de Por Andalucía no se acepta ninguna enmienda, ¿no, señora Durán?
No se acepta ninguna enmienda.

Y la del Partido Socialista, estamos pendientes de..., rechaza las enmiendas y propone dos transaccionales.
Tenemos que votar que se tramiten las transaccionales, entiendo que sí.

Y ahora ya, pues, la señora Olmedo nos dice si...

La señora OLMEDO BORREGO

—Sí, pues, aceptaríamos la del punto 8.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

La señora OLMEDO BORREGO

—Porque entendemos que la del punto 4 seguiría manteniéndose como inicialmente proponía el Partido Socialista.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Se transacciona el punto 8 y se queda la enmienda tal como está en el punto 4.

12-26/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa al fortalecimiento de la Formación Profesional Dual mediante incentivos fiscales y medidas de apoyo a las pymes

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa al fortalecimiento de la Formación Profesional. Y para ello tiene la palabra el grupo proponente, el señor Ruiz, del Grupo Popular.

El señor RUIZ GUZMÁN

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

La última crisis acaecida en Andalucía ha enseñado a todos los andaluces que existe otra forma de hacer gestión. Hay otra forma de hacer política, pensando solo en un fin, el que deberíamos de tener siempre y en cada momento todos y cada uno de los políticos, que es mejorar la vida de los ciudadanos.

Hoy, pasadas ya las borrascas encadenadas, Andalucía se está reponiendo de este difícil golpe y el Gobierno andaluz está poniendo ya en funcionamiento el Plan Actúa, un plan que llegará también a traer soluciones a los centros educativos.

Y centrándonos en educación, traemos esta PNL para seguir mejorando y fortaleciendo la Formación Profesional. ¿Cómo ha cambiado esta Formación Profesional? ¿Cómo ha cambiado la concepción que tenemos todos y que estamos teniendo de esa Formación Profesional? Aquella formación que era una segunda opción educativa, hoy ha pasado a ser una primera opción estratégica.

Una Formación Profesional que, desde la llegada del Gobierno del cambio, en la anterior legislatura, ha sufrido una transformación y una ampliación. Una Formación Profesional que está atravesando la mejor de sus etapas en un modelo estrechamente conectado con el tejido productivo.

La Formación Profesional tiene más que nunca en cuenta la empleabilidad y las empresas, como nunca se tuvo en cuenta, porque sin empresas no tiene sentido esta formación. La Formación Profesional responde a las necesidades reales de las empresas, permite cubrir la falta de mano de obra cualificada, mejora la inserción laboral juvenil, más práctica y menos teoría, desconectada del empleo. 48.000 nuevas plazas desde la llegada del Partido Popular al Gobierno andaluz.

La Formación Profesional se diseña según la economía real del territorio. Ofrece una alternativa académica válida frente al abandono educativo. Mejora oportunidades para jóvenes que no siguen la vía universitaria. Contribuye, por supuesto, a la cohesión social. Y como formación tecnológica especializada, itinerario de alta cualificación, acceso a cursos de especialización y nuevos perfiles profesionales.

La oferta de Formación Profesional en Andalucía es más amplia y de mayor calidad, con más de 168.447 plazas de nuevo ingreso en este curso y 1.460 de nueva creación, lo que supone un incremento de casi el 40 % respecto al último Gobierno socialista.

La FP Dual y su implantación en todos los grados y especializaciones ha supuesto un avance decisivo, que no es otro, sino que el alumno complete parte de su formación en empresas. Y eso es gracias a

que la consejería asume íntegramente el alta en la Seguridad Social. Una estrecha colaboración público-privada, pequeñas y medianas empresas que representan más del 90 % del tejido productivo de la comunidad autónoma y constituyen el verdadero motor económico y generador de empleo, 85.500 convenios con 36.500 empresas.

Las pymes asumen tareas de tutorización, de acompañamiento, de supervisión del alumnado. Y eso exige tiempo, recursos y personal cualificado.

Para garantizar la continuidad y el crecimiento de todo esto, hay que establecer mecanismos de apoyo e incentivos específicos, especialmente en esa Formación Profesional Dual, ya que supone un pilar fundamental estratégico para esa empleabilidad juvenil que tanto queremos y, por supuesto, en la competitividad de Andalucía.

La Junta da un gran paso al asumir esos costes del alumnado en prácticas. Por eso, ahora hace falta que el Gobierno de España siga con las bonificaciones existentes y se articulen nuevos incentivos fiscales que hagan más fácil la participación de las pymes, especialmente, con bonificaciones en la Seguridad Social del personal tutor de las empresas y que se pongan en marcha una simplificación administrativa reduciendo la terrible carga burocrática.

Consolidar la red de colaboración existente, mayor participación empresarial, aliviar la carga de las empresas colaboradoras y asegurar el crecimiento de la FP Dual con un modelo eficaz, moderno y adaptado a las necesidades del mercado laboral andaluz, es la obsesión de la consejería.

Como conclusión, podemos decir que la Formación Profesional Dual representa hoy el instrumento más eficaz para conectar el sistema educativo con la realidad productiva y mejorar la empleabilidad y que su éxito depende directamente del compromiso y la participación activa de las empresas. Y ese compromiso solo será sostenible si el marco estatal facilita su implicación.

Por lo tanto, creemos muy importante que esta PNL que traemos aquí a comisión, que estas propuestas de acuerdo que tenemos en comisión sean aprobadas con la unanimidad de todos los grupos políticos, porque con la FP Dual nos jugamos mucho en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra, por el Grupo Vox, el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Hablar de fortalecer la Formación Profesional Dual está muy bien, pero fortalecer la FP no puede ser solo aprobar incentivos fiscales y mirar hacia Madrid.

Hace apenas un año, desde Vox, denunciábamos en esta comisión una injusticia, el trato que han recibido los docentes técnicos de FP, profesionales con nombre y apellidos, mecánicos, electricistas, sol-

dadores, especialistas en talleres que sostienen la FP desde las aulas y que fueron dejados fuera del subgrupo A1 por una mala legislación socialista, mientras que el Gobierno del Partido Popular miraba hacia otro lado.

Por eso hoy, volvemos a repetirlo, no se puede presumir de FP de calidad despreciando a quienes la hacen posible.

El Partido Popular plantea incentivos fiscales para las pymes que participan en la FP Dual. Desde Vox lo vemos bien y lo vamos a apoyar. No negamos que las pequeñas y medianas empresas, que representan más del 90 % del tejido productivo andaluz, necesitan apoyo real para asumir la tutorización del alumnado.

Pero la coherencia nos obliga a pedirles que el fortalecimiento de la FP Dual pase irremediablemente por fortalecer también a los docentes. No puede hablarse de colaboración público-privada si no se garantiza estabilidad, reconocimiento profesional y justicia salarial dentro del sistema educativo. Y para eso Vox presentó enmiendas a los presupuestos de la Junta de Andalucía de 2026 de este año.

Fíjese, las enmiendas. Lo que pedíamos, un impulso a la construcción de dos nuevos centros educativos destinados a incrementar significativamente la oferta de plazas de Formación Profesional en Málaga. Cantidad, dos millones de euros.

Pedimos también ayudas para la Formación Profesional Dual de difícil cobertura en Andalucía, en el sector de automatización y robotización industrial, en el del comercio y máquetin, transporte y logística, hostelería y turismo, sector sanitario, edificación y obra civil, sector agrario, 5.600.000 euros.

Y refuerzo de las ayudas de Formación Profesional Dual, una cantidad de 246.000 euros.

¿Qué hizo el Gobierno del Partido Popular? Pues rechazar las enmiendas que presentamos. Y esto demuestra, señores del Partido Popular, que ustedes le echan la culpa al Partido Socialista. Y son igualmente culpables ambos. Esto es lo que siempre decimos desde Vox, el bipartidismo nos tiene abandonados a todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Y ahora, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Formación Profesional en los últimos años ha dado un salto de calidad en nuestro país. A mí me alegra que lo haya reconocido de esa forma el portavoz del Partido Popular, porque es tanto como reconocer que el Gobierno de España lo ha hecho muy bien. Muy bien, señoría, ha identificado que la formación profesional necesitaba un cambio en nuestro país, y ha legislado para que así fuera, aprobando una ley estatal de formación profesional dual, que ha sido la que ha impulsado, y la que ha provocado ese cambio absolutamente sustancial de la formación profesional en nuestro país. Era la intención, que

la formación profesional se adecuara y se adaptara a las necesidades del mercado laboral. Una formación profesional, que se ha convertido en una opción real de capacitación y de cualificación profesional y que, además, eso se está demostrando porque los datos de inserción laboral son muy altos. Eso ha provocado que, efectivamente, cada vez más haya jóvenes que quieran optar por la formación profesional como una alternativa a los estudios universitarios. ¿Y qué ha hecho el Gobierno andaluz cuando se abría esta oportunidad? Pues convertir esa oportunidad para la cualificación profesional de nuestros jóvenes, de nuestros ciudadanos y ciudadanas, en definitiva, convertirla en un negocio. Lo que ha hecho el Gobierno andaluz, ha sido privatizar, de facto, la formación profesional. Esa es la realidad de lo que se está viviendo hoy en Andalucía.

Las plazas públicas de formación profesional son insuficientes. No solo son insuficientes, sino que están mal repartidas y que, además, no se adaptan a la realidad del mercado laboral. Muchas plazas en profesiones que ya la gente no demanda y, sin embargo, las de alta demanda están..., el número de plazas son escasas. ¿Para qué? Para propiciar el negocio a las empresas privadas de formación profesional, que es lo que está haciendo el Gobierno andaluz. Su estrategia y su modelo de formación profesional, señoría, es el de privatizarla. Nosotros tenemos un modelo diferente. Lo hemos defendido en este Parlamento andaluz cada vez que hemos pedido comparecencia. Hemos traído mociones, hemos traído interpelaciones, proposiciones no de ley, todas para pedir —y ustedes han votado en contra—, que se garantice un modelo público de formación profesional en Andalucía, que garantice plazas públicas para todos aquellos jóvenes que quieran estudiar una formación profesional, y puedan hacerlo del ciclo formativo que desean. Ese es nuestro modelo. Pero la realidad de Andalucía hoy, es que miles de familias tienen que endeudarse para que sus hijos e hijas puedan estudiar un ciclo formativo de formación profesional, porque sencillamente, el Gobierno andaluz no ofrece plazas suficientes.

Señoría, nosotros tenemos claro cuál es nuestro modelo. Y vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, porque entendemos que es una cortina de humo, que viene a blanquear la política privatizadora del Partido Popular en el Gobierno andaluz, de la formación profesional. Porque echa balones fuera, y mira hacia Madrid. Pero si el Gobierno de España es el que ha cambiado la formación profesional en nuestro país, y ha abierto esa ventana de oportunidad, que ustedes solo la han aprovechado para que hagan negocio unos cuantos de las empresas privadas, ¿a qué vienen a pedirles ahora al Gobierno de España?

Y, en segundo lugar, obvian la realidad dolorosa, la realmente preocupante, que es que se está produciendo una privatización de la formación profesional que está condenando, insisto, a miles de familias a tener que endeudarse para que sus hijos e hijas puedan seguir estudiando. Los socialistas tenemos claro nuestro modelo, que es el de una formación profesional pública, con plazas públicas suficientes para garantizar los estudios de nuestros jóvenes, y que no estén condenados a tener que irse a la privada para poder seguir estudiando.

Y, señorías, termino. Tienen ustedes un modelo de financiación encima de la mesa que supone más de 4.800 millones de euros al año, más el fondo de compensación, en total unos 5.700 millones de euros al año, más para Andalucía. ¿Por qué no lo aceptan? Si quieren hacer todos esos cambios que ustedes dicen en esta proposición no de ley, y que no son más que una cortina de humo. Defiendan de verdad, con hechos, un modelo público de formación profesional. Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Pues, cierra el turno de intervenciones el portavoz del Grupo Popular, señor Ruiz.

El señor RUIZ GUZMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias a los portavoces por sus respectivas respuestas, aunque son muy, muy, muy previsibles. Bueno, la respuesta de omisión, por omisión de Por Andalucía y de Adelante Andalucía, que no ha estado en la PNL.

La respuesta que da la ambigüedad de la equidistancia de no gobernar en ningún sitio, que siempre tiene Vox, cada vez más, tiene Vox. No está gobernando en ningún sitio. Ustedes piden, piden, piden, piden, porque realmente no saben lo que es la gestión y en qué consiste la gestión. Porque cuando están, se van. Y cuando no están, pues no pueden saberlo. Es normal.

Y la respuesta del mantra de la izquierda, del PSOE. No esperaba otra respuesta. La tenía anotada aquí. Me van a contestar sobre la privatización. No tienen otra respuesta. Es que esa es su respuesta siempre. Ese es su mantra. Eso es lo que repiten una y otra vez. Ellos saben que es mentira, pero siguen repitiéndolo una y otra vez. Repitiéndolo, señora Pérez. Usted repite una y otra vez que nosotros estamos privatizando la formación profesional. En este curso va a haber 3.773 ciclos formativos. Ciclos formativos y de especialización. Un 31 % más que cuando ellos gobernaban. Los progresistas, los de la izquierda, los defensores de lo público. Un 31 % más nosotros en el Partido Popular. Con un abanico de titulaciones de 197 del total de 222. O sea, el 88 % de las titulaciones de formación profesional en Andalucía son titulaciones públicas. Y ellos dicen que estamos privatizando la formación profesional. Y ellos lo saben. Es que las mentiras, cuando se saben que son mentiras, son más graves todavía decir las. Y siguen, insisten con su mantra. Insisten con su mantra. Y lo primero que dice es que la medallita es del Gobierno de España por hacer la ley. Pues muy bien, usted no ha entendido nada de lo primero que ha dicho. Que hay otra forma de hacer política. Que lo que hay que hacer es beneficiar al ciudadano. ¿Usted quiere esa medallita? La tiene. Y usted va a votar en contra, no por la privatización. Usted va a votar en contra porque, nunca jamás, irían a pedirle nada más al Gobierno de España del todopoderoso Sánchez. Por eso votan ustedes en contra. Porque ustedes, aunque sea un bien..., permítame, aunque sea un bien para los andaluces, nunca jamás van a votar a favor de ese bien, si va en contra de los intereses del señor Sánchez y del todopoderoso Gobierno de PSOE de España. Entonces, por eso votan ustedes en contra. Nada más. Una decepción, la verdad.

Gracias por el voto a favor del Grupo Vox.

Y nada, esperemos que cuanto antes recapacite este Gobierno de España, y estas medidas de acuerdo las lleve a cabo para que la FP dual no peligre, no peligre esa FP dual, no peligre en Andalucía, que tanto bien está llevando a los andaluces y a los estudiantes andaluces.

Muchas gracias.

La señora DURÁN PARRA

—Presidente, por alusiones.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias...

La señora DURÁN PARRA

—Sí, no, sí..., que conste en el *Diario de Sesiones*, que estoy presente en toda la comisión, y que una tiene necesidades fisiológicas.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, queda anotado.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a ordenar la votación, para evitar líos. Vamos a ver, de la enmienda de Por Andalucía, queda tal cual, con los puntos 1, 3, 5, y la enmienda, y la PNL del PSOE, queda tal cual, exceptuando el punto 8, que se acepta la transaccional.

[Intervención no registrada.]

¿Eh?

[Intervención no registrada.]

El 1, 2, 5, perdón. Sí..., el 3 y el 4. Esa es la de Por Andalucía.

Y la del PSOE queda exactamente igual, con la única salvedad de que el punto ocho se acepte. ¿Eh?

[Intervención no registrada.]

Sí, primero votamos la de Por Andalucía...

¿Queréis votación por puntos?

[Intervenciones no registradas.]

Bueno, por puntos o por bloques, como queráis. Que no se va a votar sí o no.

[Intervenciones no registradas.]

Votación separada.

Vale, empezamos con la proposición no de ley del Grupo Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Y ahora, de la PNL del PSOE, ¿queréis agrupar puntos?

[Intervención no registrada]

Punto por punto. Vale. Votación separada por puntos. Son ocho puntos entonces. Venga.

Bueno, pues pasamos a la votación..., de Vox, ¿solo estás tú, no, Antonio?

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Sí.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

Bueno, pues, por lo tanto, punto uno de la proposición no de ley del PSOE.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 5.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

¿Votos a favor del punto 6?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 7.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Y ahora, punto 8.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Sin nada más en el orden del día, se cierra la sesión.

Ah, qué ganas tengo de irme.

Tengo muchas ganas de irme, se me nota.

[Rumores.]

Venga, proposición no de ley del Partido Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por 11 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora sí. Se termina la sesión.

Tengan buen regreso a casa.

[Se levanta la sesión.]

